TELEFONOS:
Direccion . . . 0052
General 0053
SAN LORENZO 1191
PORTE PAGO

DEMOCRACIA

DIARIO DE LA TARDE

Director: José Guillermo Bertotto | ROSARIO, MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1926 | AÑO II — Nº 341

El asunto de las bolsas

Las valientes denuncias acusatorias de D. Miguel Monserrat han conturbado el ánimo usurero de los especuladores

El alza fué detenida y los traficantes del momento, descubiertos en sus propósitos, ni atacan ni se defienden

¿Por qué callan los especuladores innobles? ¿Por qué no se defienden los que se creían dueños de la situación? ¿Por qué no atacan siquiera rechazando francas verdades? Porque no les conviene: les resultaría peor. Han intentado realizar el gran negocio fácil del año, obligando a que se les adquiriera cantidades de bolsas que a su vez habían adquirido clandestinamente, a la sombra del hundimiento del "Kumeric". Y les fracasó el plan general, quedando en evidencia. La casa Bunge y Born, ¿por qué no pide a los diarios donde anunció su gallardo cartel, que justifiquen su maniobra? ¿Por qué no niega la compra de bolsas por intermedio de corredores extraños al negocio de bolsas inmediatamente de estar informada del accidente de navegación? ¿Por qué no declaran los demás interesados que el asunto era de imposible solución? Porque lo complicaron con aviesa intención.

EL PENSAMIENTO DE PRODUCIR CONFUSIONES PARA FACILITAR EL ALZA ARTIFICIAL ES INNEGABLE

Ya está visto que la resolución de la Cámara Sindical, manifestando que no es caso de fuerza mayor el hundimiento de un buque, obedece a conveniencias comerciales de actores directos. Y como sino bastara el acto enseguida se encargó la casa que obedece la inspiración de don Santos Manfredi de iniciar una demanda contra los fabricantes. Demanda curiosísima y extraordinaria que prueba la ofuscación con que procedieran. Recalcamos el hecho por su significado. Los señores Cavalchini, Maino y Cía. compraron bolsas que debían recibir en noviembre y diciembre. Las de noviembre les fueron entregadas. ¿Y las de diciembre? Las de diciembre tienen tiempo de recibirlas hasta el día 31. Esto es lo comercial y legal. ¿Por qué entonces demandó cumplimiento de contrato antes de comprobar si se lo violara? Porque el plan perseguido es el de provocar un ambiente de confusión a objeto de alzar los precios de las bolsas. Ha sido todo este espectáculo un movimiento de rivales malintencionados y de comerciantes irreflexivos. Todavía puede la Bolsa de Comercio enmendar las resoluciones de la Cámara Sindical, interponiéndose con espíritu de honradez y justicia.

UNICAMENTE LA PRENSA DE PRESA DEFIENDE A LOS ESPECULADORES

DEMOCRACIA cumplió con su deber publicando el reportaje a don Miguel Monserrat e invitando a todos a expresar sus opiniones en la seguridad de que encontrarían nuestra réplica. Han guardado silencio. Es que las valientes denuncias del conocido hombre de negocios no podían ser refutadas ni aun utilizando la audacia y la amoralidad de la prensa de presa, que los apoya. El único diario que apoya a los especuladores pertenece a la prensa de presa. Lamentemos tamaño honor. La necesidad tiene cara de herejes. Y los defiende por agredir cobardemente la sana personalidad de don Miguel Monserrat.

LAS BRAVAS DENUNCIAS DE D. MIGUEL MONSERRAT, TIENEN CONFIRMACION EN LOS HECHOS

Nos agrada destacar la actitud brava y leal de don Miguel Monserrat en estas circunstancias. En lugar de cruzarse de brazos aguardando el paso de los acontecimiento salió a la lucha. Ayer dijo serenamente toda la verdad. Acusó, señalándolos, a los causantes y factores de la situación anormal. Y gritó con acento digno y altivo el motivo principal de tanta balumba: se le quería hacer víctima de los cálculos agiotistas de gente especuladora. Su palabra se confirma en los hechos. Esta mañana en la Bolsa de Comercio hasta los que tienen interés en favorecer a las casas Bunge y Born y Dreyfus confesaban que el asunto no era tan claro como para negarle razón a don Miguel Monserrat. ¿Que no es claro? Sí lo es. Es tan claro que el gobierno de la Nación ha declarado que en el país hay suficiente cantidad de envases como para tranquilizar a todos los colonos. Y esto lo dijo el activo y laborioso industrial en contra de los deseos de los alcistas.

INTERPRETACION INTERESADA

Los especuladores están resueltos a obtener todas las ventajas posibles de la parcialidad demostrada por la Cámara Sindical. Rehuyen la discusión, ante los Tribunales, de sus derechos imaginarios, y quieren someter a "La Victoria" a los fallos de la Bolsa, que de antemano saben favorables a sus tortuosas y fructíferas maniobras.

Por este motivo se empeñan en sostener que don Miguel Monserrat y demás miembros de la administración de "La Victoria" seguirán siendo socios de la Bolsa hasta que la Cámara Sindical les acepte la renuncia, aceptación que, según el artículo 18 del Reglamento, debe tener lugar treinta días después de presentarse la dimisión.

No hay tal cosa. Los Estatutos (art. 13) establecen que, al renunciar, los socios deben efectuar el pago de las cuotas atrasadas. Luego solo puede considerarse socio al renunciante, hasta el momento de presentar la dimisión, porque, de otro modo, debería abonar también, las cuotas que corrieran hasta el día de la aceptación de la renuncia. Luego esta última tiene efecto retroactivo al día en que se dimitió.

El artículo 18 del Reglamento no contradice y, al contrario, corrobora esta conclusión. Ordena fijar un aviso durante treinta días al solo efecto de saber si existe contra el socio demanda interpuesta o pendiente de fallo, si ha dado cumplimiento a cualquier resolución dictada en su contra, y si ha cumplido todas sus obligaciones con la institución. La redacción revela claramente que las condiciones exigidas para renunciar se refieren al momento de la renuncia, y no a actos u omisiones posteriores del dimitente. En consecuencia, el artículo corrobora que solo hasta ese instante se le considera socio.

La disposición reglamentaria no dice que la fijación del aviso tenga por objeto conocer las demandas posteriores a la presentación de la renuncia. No podría, por lo demás, decirlo, teniendo en cuenta el texto recordado de los Estatutos, y porque sería dable el caso de que un socio se viera en la imposibilidad práctica de renunciar, si prosperara la absurda interpretación de los especuladores. Bastaría para impedir su dimisión, entablarle una demanda cada vez que renunciase. Así podrían proporcionarse el pícaro gusto de condenar a don Miguel Monserrat a Bolsa perpetua.

Surge de estas consideraciones, la consecuencia irrebatible de que, en el período que transcurre desde la presentación de la renuncia hasta su aceptación, no puede darse curso a ninguna demanda que se entable, durante el mismo, contra el socio dimitente.

No lograrán pues, sus propósitos, los leguleyos disfrazados de compradores de bolsas que intentan aprovechar abusivamente la parcialidad visible de la Cámara Sindical.

UNA BUENA RESOLUCION DEL GOBIERNO DE LA NACION. — EL MINISTRO MIHURA DECLARA QUE HABRA ENVASES PARA TODA LA PRODUCCION

Aplaudimos la resolución del ministro Mihura que informa el siguiente despacho:

BUENOS AIRES, 14. — El ministro de Agricultura designó al ingeniero Pedro Marotta para que vaya al Rosario e investigue todo lo que se relaciona con el encarecimiento de las bolsas para cereales.

Como ya ha dejado sentirse cierta alarma entre los productores de cereales y lino por aquel motivo y también por el alza experimentada en el precio de los envases, el ministro dió instrucciones al ingeniero Marotta para que la investigación a efectuarse sea lo más amplia posible, con el fin de establecer categóricamente a cuánto asciende la existencia de envases, y también si ésta, como cree el señor Mihura, será suficiente para llenar las necesidades totales de nuestra producción granera próxima.

De conformidad con esas instrucciones, el ingeniero Marotta, secundado por un grupo de empleados del Ministerio de Agricultura, formuará entre hoy y mañana una estadística completa relacionada con las bolsas y la arpillera disponible en plaza, como también de los cargamentos que se esperan del exterior.

NO ES EL 50 %, SINO MAS DEL 75 %, LAS BOLSAS QUE SE ENTREGARAN

El conflicto entre compradores y fabricantes, puede decirse que ya ha desaparecido, salvo el provocado por gente instigada. La gran mayoría de los compradores de buena fe han aceptado las propuestas de los fabricantes, conviniendo la forma en que recibirán sus bolsas.

Los interesados en agravar la situación propalaron la noticia de que los fabricantes solo proponían entregar el 50 por ciento. Es una impostura. Los fabricantes se referían al indicar el 50 por ciento a las operaciones de diciembre que son un complemento de las verificadas para octubre, noviembre y enero. Habiéndose entregado íntegramente las cantidades de octubre y noviembre falta cumplir con las de diciembre. Es decir que un comprador de 100.000 bolsas para noviembre y diciembre solo podría dejar de recibir el 25 o|o desde que habiendo recibido 50.000 en noviembre, y aceptando la propuesta de los fabricantes, recibiría el 50 por ciento del saldo, o sea 25.000. En total: 50 mil de noviembre y 25.000 de diciembre forman 75.000 o sean el 75 por ciento.

JUEZ Y PARTE

La voracidad pecuniaria es mala consejera.

Así se explica que algunos miembros de la Cámara Sindical olvidaran las prescripciones reglamentarias que les impiden intervenir en las cuestiones en que tengan interés, sin que la conciencia les reavivara la memoria.

Los señores Bertotto y De Lorenzi han intervenido en las sesiones de la Cámara Sindical que dictaron las dos resoluciones contradictorias de que nos hemos ocupado. Sin embargo, eran compradores de bolsas, circunstancia que los inhibía de entender en esos asuntos.

Si los artículos 89 y 59 del Reglamento no eran suficientes para indicar a esos señores el camino que debían seguir las nociones más elementales de ética habrían impuesto su eliminación de la Cámara en esas deliberaciones.

Quizá los demás miembros de la corporación han ignorado la circunstancia apuntada; pero ellos han tenido la obligación moral y legal de hacerles conocer su situación.

Tiene razón "La Victoria" al negarse a comparecer ante tales jueces, que no le proporcionan garantía alguna de justicia y equidad.

La investigación decretada por el Ministerio de Agricultura de la Nación, ha de poner en claro la verdadera causa del excesivo encarecimiento de las bolsas, y entonces se establecerá la influencia que han tenido las especulaciones ilícitas amparadas por algunos miembros de las juntas directivas de la Bolsa.

Se está desvirtuando el propósito de la institución, cuyo fin primordial es el de favorecer a la industria y al comercio honestos, protegiendo los intereses legítimos de la producción nacional.

Ha pasado el tiempo en que los acaparadores podían lucrar impunemente, perjudicando todas las fuentes productoras de la riqueza colectiva.

El sueldo del intendente debe ser de mil pesos

En Santa Fe los concejales se disponen a fijarse el máximun de la dieta establecida por ley

La comisión de presupuesto del Concejo Deliberante, interpretando la nueva ley municipal, se planteará en breve la cuestión del sueldo al intendente municipal. La ley ordena que ha de ser mayor que el del más alto empleado de la administración comunal. Indicamos el de mil pesos como suma discreta para funcionario que quiera trabajar sin percibir coimas. Los que tienen espíritu delictuoso no se conforman nunca ni con los sueldos ni con las coimas. Con la fijación del sueldo se suprime la partida de "para gastos de eventuales" o "extraordinarios" o de "etiqueta".

Los concejales de Santa Fe ya han anunciado que se disponen a fijarse una dieta prudente, dentro de la cantidad establecida por la reforma, cuyo límite máximo es el de cuatrocientos pesos para las municipalidades de primera categoría y de doscientos cincuenta para los de segunda. Entre los concejales del Rosario las opiniones se hallan divididas, pues no faltan quienes sostienen la vieja idea de que su cargo es una carga que debe desempeñarse empeñándose los que la ejercen. Por lo general los sostenedores son hombres de bienestar que no se sacrifican nunca por pequeñas sumas.

Uno de nuestros representantes, pobre y honesto, don Juan Dellacasa, periodista, tendrá el valor de iniciar la reacción, mocionando para que los concejales sigan el ejemplo de los socialistas y radicales de la Capital Federal. Hemos apoyado la justicia de la fijación de dietas discretas a los concejales en DEMOCRACIA, semanario, hace año y medio. Podemos en consecuencia reafirmar nuestra opinión, sin temor a critiquillas ligeras. Desde el primero de enero recibirán sueldo el intendente y dieta los concejales. Y los que no las necesitan que las renuncien a favor de los Hospitales. Harán obra de bien sin perjudicarse.

El proyecto de los 20.000.000 de pesos

Los concejales demócratas no lo votarán

Respetamos los sanos propósitos que pudieren animar a los concejales demócratas al sentirse bien impresionados por un proyecto de empréstito municipal; pero, muchísimo más cuando no insisten. Según nuestras informaciones no habrá despacho este año. Y el que viene Dios dirá...

El destino que se daba al empréstito era e principal enemigo de empréstito. No valía la pena cargar con 20.000.000 de pesos para gastarlos en obras hasta innecesarias. Los concejales han comprendido la espontánea y justiciera crítica nuestra. Nos parecía un grave error contraer operación de tamaña importancia para invertirla en realizaciones no indispensables ni urgentes. Sin embargo, pudiera discutirse algunas obras y sustituirlas por otras sino pensáramos que mientras no haya una intendencia sospechada y sospechosa, por los elementos que la rodean, no conviene entregarle un solo peso.

Mantenemos nuestra idea respecto a la forma de cancelación de la deuda escolar total. Tal vez se proyecte la ordenanza respectiva el año próximo, ya que son varios los represetnantes que han exteriorizado sus deseos de facilitar la creación y construcción de escuelas.

La intransigencia, los especuladores y los intereses públicos en la cuestión tranviaria

Los concejales deben resolver el asunto que tienen a estudio. Es muy cómodo llamar la atención para luego dejar a otros las soluciones

La mayoría de los concejales está bien dispuesta a resolver la ampliación de los servicios tranviarios. Pero, tropieza con su propio ánimo vacilante. El presidente de la Comisión especial, doctor Raúl Casas, estudioso y prudente, trata de conciliar las opiniones, sin imponer la que orienta su conducta. Es tal vez su error. Toda opinión que no se expresa y defiende con entusiasmo y fe, pierde hasta sus más bellas bondades. La imposición no significa exigir acatamiento, sino exteriorizar afán de que triunfe lo que se juzga mejor. La Comisión está obligada, hoy más que nunca, a formular despacho, después de haber propendido a que fuese firmado por unanimidad. No sabemos si nos será posible defenderlo desde estas columnas, pues no conocemos sus condiciones. Lo que no ignoramos es que todos sus miembros han examinado las propuestas de la Compañía, las solicitudes de los vecinos y hasta las exigencias de los especuladores de terrenos. Vienen realizando una tarea improba y meritoria que no deben dejar trunca por falta de carácter a última hora.

Estamos en presencia, en realidad, de una cuestión de carácter entre concejales. La mayoría de la Comisión estaría dispuesta a firmar despacho y se contiene por la divergencia planteada por otros de sus distinguidos colegas. Nosotros entendemos que conviene indiscutiblemente buscar la unanimidad, mas si esto no se obtiene por la persuación inmediata no vemos cómo ha de entregarse la solución al tiempo. Y, adviértase que las divergencias son de tal naturaleza que más parecen plan intransigente contra la política tranviaria que contribución a fórmulas de estudio. A este paso ocurrirá que el asunto será transferido para las sesiones ordinarias, haciéndose un regalo ingrato a los nuevos concejales. Los que están en ejercicio deben resolver lo que tienen a su cargo desde muchos meses atrás. Un despacho en disidencia, y su amplia discusión en el recinto, honrará siempre a todos como no honraría abandonar las soluciones por vacilación de alma o miedo a los errores.

Hay en juego intereses de especuladores de terrenos que en el fondo son los que han complicado el asunto de la ampliación de los servicios tranviarios. Y lo han complicado magnificándolo. Olviden los concejales las conveniencias de grupos de vecinos que aspiran a enriquecerse con los progresos fomentados y sostenidos por la Comuna. Piensen exclusivamente en lo que más necesita la Ciudad. Y entonces se alcanzará dictar la ordenanza que satisfaga más generosamente a todos los barrios. Ciertos prejuicios de índole política, o determinados cálculos de fines electorales, serán traba a toda iniciativa digna. Critíquese sin eufemismos las propuestas de la Compañía, denúnciese sus pretensiones exageradas, dígase cuáles son los impedimentos para defender las comunicaciones y transportes tranviarios; pero, no se mantenga la duda sobre el resultado de tantas entrevistas, encuestas y estadísticas. Divídase la comisión, promuévase el debate, sanciónese algo. No se entregue a los nuevos concejales la solución de un asunto que ya conocen a fondo los que vienen desempeñando el mandato. Postergarlo es declarar que la comisión no se siente capaz ni de asumir responsabilidades ni de reclamar el honor que le corresponde.

El incendio de hoy

La Santería denominada "La Virgen del Rosario" quedó completamente destruída por el fuego

El elemento del Dios Vulcano ha destruído en las primeras horas de esta mañana y en menos de dos horas un negocio que giraba con un capital de ciento cincuenta mil pesos y que estaba establecido desde mucho tiempo en nuestra ciudad.

La santería denominada "La Virgen del Rosario" que estaba instalada en la casa de la calle Rioja 1148 al 1152 ha sido el negocio que en forma violenta ha destruído el voraz elemento.

El primer aviso.—

Serían las 3 más o menos de la madrugada, cuando el agente que estaba de facción en la esquina de Rioja y Mitre, notó que de la casa mencionada salía una endeble columna de humo.

Luciano Cáceres, chapa 303, que es el agente a que aludimos tuvo la rápida intuición de que tratábase de un incendio y rápido dió aviso por intermedio del buzón avisador No. 35 que está colocado en esa esquina.

Llegan los bomberos.—

No habían transcurridos aún diez minutos desde que se recibió el aviso en el Cuartel de los Bomberos, cuando llegó la dotación de primeros auxilios, compuesta de cincuenta hombres y todo el material de urgencia usado para estos casos precipitados.

Venían al mando de ella, el jefe del cuerpo, comandante Otero, el segundo jefe mayor Malaespina y el capitán Vidal.

El ataque.—

Echadas abajo las puertas principales del negocio, una escena terrorífica se presentó a la vista de los jefes y soldados de bomberos.

El negocio estaba convertido en una inmensa hoguera.

Por todos los lados ardía la casa.

Los jefes diéronse inmediata cuenta de que le sería difícil atacar por el frente el siniestro y lo que debía hacerse era circunscribirlo.

Rápido se dispuso pues el ataque por los fondos de la finca, donde existen una serie de piezas y depósitos construídos con maderas y los que amenazaban ser atacados por las llamas.

Después de una ruda labor que se prolongó hasta las cinco de la mañana, consiguieron los meritorios hombres a las órdenes del comandante Otero, extinguir el fuego, logrando que éste no pasara del radio a que ellos lo habían circunscripto.

Los daños.—

Se dedicaba el comercio de referencia a la venta de artículos para el culto católico.

Santos y vírgenes de madera y papel maché, candelabros de distintas clases de metales, flores, artículos de cera, ajuares para casamientos, juguetes, etc.

La facilidad de combustión que presentan esos objetos hizo que el fuego encontrara alimento suficiente, propagándose desde el frente, donde se presume que se inició hacia el interior con rapidez vertiginosa, llegando a propagarse al comedor que está contiguo al salon de ventas y a otros locales que hacían las veces de talleres y que como decimos más arriba están construídos en maderas, no habiendo alcanzado a los dormitorios, debido al esfuerzo meritorio de los bomberos.

Cómo se inició.—

No han sido establecidas debida-

DEMOCRACIA

Asunto de la corriente alternada en la página 2.

Una señora al cortar rosas, en Fisherton, casi es víctima de la corriente alternada

La Empresa persigue propósitos de lucro sin dar ninguna participación a la Comuna y en contra de los intereses del vecindario

Hemos dicho que no discutiríamos científicamente la bondad o desventajas de la corriente alternada, no obstante los peligros que aporta, mayores que la corriente continua. No negamos que económicamente es un adelanto. Pero, es adelanto que no beneficia en ningún sentido ni a la Comuna, ni a los vecinos. Trátase sólo de un gran negocio espléndido para la Empresa.

LA COMUNA DEBIERA TENER PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS QUE SE OBTIENEN POR VARIACION DEL CONTRATO ORDENANZA

Los accionistas de Bruselas nos perdonarán que pretendamos disminuirles un poco de sus excelentes dividendos. Y nos los disculparán también los dirigentes de la Empresa en nuestra ciudad. Las ganancias excesivas, a costa de la salud y la higiene de los habitantes del Rosario, deben ser limitadas en lo posible. Hace algún tiempo que las tribus fueron arrinconadas hacia el norte. En la actualidad aunque nos gobiernen unos gauchos y barraqueros bastante ignorantes, y administre la ciudad un higienista que deja las calles inmundas como las reparticiones municipales, los indios no nos conformamos con que nos miren con desprecio los capitalistas extranjeros. Hoy pretendemos que las empresas particulares que explotan servicios públicos no nos exploten demasiado. Les restringimos el derecho de abusar. Y es lo que perseguimos en nuestras críticas.

La Comuna debe obtener beneficios de toda innovación que signifique aumentar los ya grandes dividendos de los accionistas de nuestras empresas de carácter público.

LA OFICINA DE OBRAS PUBLICAS ESTA AYUDANDO EN SILENCIO LA ACCION ILEGAL Y USURARIA DE LA EMPRESA DE LUZ ELECTRICA

El ingeniero Brenta, jefe de Obras Públicas, y asociado a la intendencia del doctor Manuel Pignetto, está ayudando oculta y eficazmente a la Empresa de Luz Eléctrica. Es el gestor cordial de intereses en juego, a objeto de conciliarlos. No cumple escrupulosamente con sus deberes; pero, sería pedirle un esfuerzo terrible. Su actuación en La Vivienda del Trabajador, actuación que denunciamos como una de las tentativas más audaces para conseguir favores venales, le ha puesto en exhibición.

Obras Públicas se ha convertido en defensor de la Empresa. La impugnación técnica y económica de un hombre de bien, el ingeniero Chiarello, no tiene ninguna importancia para los que quieren hacer triunfar a la Empresa. Sin embargo, ha de tenerla cuando el asunto se lleve a consideración del Concejo Deliberante.

EL CASO DE LA SEÑORA GOICOECHEA, EN FISHERTON, NO ALARMA A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ESTAN AL SERVICIO DE LA EMPRESA

Días atrás la señora Goicoechea, estando en el jardín del Jockey Club en Fisherton, intentó cortar unas rosas. La buena señora quedó prendida de un hilo que llevaba corriente alternada. La prontitud de un chauffeur que se dió cuenta del accidente impidió que quedara fulminada. Los funcionarios municipales, como los empleados superiores de la Empresa, han tratado de mantener oculto este hecho para evitar las alarmas entre las familias.

La corriente alternada ha sido precisamente instalada clandestinamente por la Empresa, protegida por la oficina técnica municipal. ¿Por qué el intendente municipal no ordena una investigación al respecto? Porque le consta la verdad de nuestra campaña.

SE PROTESTO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CONTRA ABUSOS DE LA SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD

Dice "La Nación", en su sección del Rosario:

"Un grupo de vecinos de esta ciudad se ha apersonado al intendente municipal y le ha hecho entrega de una nota protestando contra la Sociedad de Electricidad de ésta, quien está procediendo al cambio de medidores e instalaciones para modificar la corriente en alternada, haciéndolo muchas veces en forma violenta, cuando el propietario se resiste a dicho cambio.

Expresan en la misma nota, que uno de los vecinos afectados, ante la terquedad de los empleados de dicha sociedad tuvo que solicitar la fuerza pública para evitar que su domicilio fuera violado".

mente las causas que originaron el siniestro.

Se cree con fundamento que el roce de dos hilos de la instalación eléctrica, que estaban pelados, produjeron un corto circuito y las chispas que se desprendieron de él, cayendo sobre las flores artificiales cercanas, que son todas de papel produjeron el siniestro.

El propietario.—

Dueño del comercio es el señor Pedro Salas.

Laborioso comerciante, de nacionalidad española que está establecido en Rosario desde mucho tiempo.

Habitaba el señor Salas, que es viudo, en compañía de una hija suya de nombre María, el fondo de la casa.

Dormían de noche en ella la cocinera de la familia, Juana Aquino y dos hijas de ella, Albina e Irma.

También en calidad de sereno, habitaba con sus patrones el peón Luis Demarchi.

Esta gente tuvo que pasar por trances angustiosos para poder salvarse, pues fueron despertados por el calor sofocante y el humo que invadió los dormitorios cuando el fuego había tomado gran incremento.

Las pérdidas.—

Giraba la casa con un capital de 150.000 $ más o menos y por el estado en que ha quedado la casa, según lo que hemos podido apreciar de visu, las pérdidas deben de alcanzar a ello.

Todo ha quedado completamente destruído.

Los seguros.—

Está asegurado el comercio en siete compañías distintas por la suma de $ 140.800, repartidos en la siguiente forma:

La Mercantil Rosarina, $ 30.000; La Inmobiliaria, 40.000; Industria y Comercio, 15.000; La Unión Gremial (seguros vidrios-, 800; La Previsora, 10.000; Compañía Nacional Productos Agrarios, 15.000; La Germano Argentina, 30.000.

El edificio.—

Es un caserón antiquísimo, con cielorraso de papel y techo de cinc, en el fondo tiene un sinnúmero de habitaciones pequeñas, de maderas todas, utilizándose muchas de ellas para talleres.

Ha quedado destruído en su parte delantera, quemándose el techo que amenaza caerse y todas las puertas.

Propietarios de este viejo edificio son los señores Ledesma Hermanos, residentes en la Capital Federal.

El propietario del negocio, ignora si estaba asegurado.

En el lugar del siniestro.—

Ni bien tuvimos noticias de lo ocurrido nos trasladamos a la calle Rioja.

Luego de presentar las credenciales, haciéndonos reconocer quienes éramos, por el agente de consigna que llevó el parte al capitán Vidal, fuimos deferentemente recibidos por éste, quién nos invitó a pasar al interior.

Un maregmánum de candelabros torcidos, abollados, quebrados y ennegrecidos por el humo y el fuego están diseminados por el suelo, junto a tirantes a medio quemar y maderos de las estanterías.

Aún se siente la sofocación del calor cuando nosotros entramos.

El comedor también ha sufrido los efectos de las llamas, los dormitorios presentan una confusión espantosa, señal de la precipitación con que fueron abandonados por los habitantes.

Nada hay que sirva de lo que fué el comercio, ni el más pequeño adminículo puede ser usado.

Solo las cajas de fierro, hay dos, son las que se han salvado.

Conversando con el capitán Vidal

Serían alrededor de las 3 y 5 cuando sonó el timbre del buzón avisador No. 35—dice este amable oficial—con la prontitud requerida enganchamos los caballos a los vehículos y nos trasladamos hasta acá.

—Estaba ya esto hecho una hoguera, verdad capitán?, inquirimos.

—No he visto en los 17 años que llevo en el oficio algo semejante— prosigue nuestro interlocutor.

Cuando echamos abajo las puertas que cedieron a la fuerza del agua, dió la impresión de hallarse uno frente al infierno que nos describe el Dante.

Las corrientes de aire que se establecieron al caer las puertas, hizo que el fuego se propagara rápidamente a los fondos, que Vds. habrán observado que también sufrieron el efecto de las llamas.

Con rápida intuición me dí cuenta que ya era difícil salvar el negocio y que lo mejor era circunscribir el fuego a su foco principal, que fué lo que hicimos.

Heroísmo del capitán Vidal—

Trepé por la casa contigua, la peletería — cuyas mercaderías procedimos a poner al seguro a pedido del propietario de la misma que veía amenazado por momentos su negocio y me descolgué por aquí dice el capitán, señalándonos una pieza que está a medio quemar.

Una señora anciana, gruesa, que pugnaba por meterse entre las llamas y a la que creí la dueña de la casa, y tres señoritas que gritaban desesperadamente en demanda de socorro, semi-asfixiadas por el calor y el humo y contenidas por un hombre fué lo primero que ví.

Calmé el ánimo de las aterrorizadas mujeres y procedí de inmediato a su salvataje, ayudado por una dotación de mis hombres.

El salvataje—

Por esta escalera — nos dice nuestro interlocutor, mostrándonos una que hay en los fondos — las hice subir a la terraza y pasando por sobre las azoteas del edificio en llamas, se pusieron en salvo por los fondos del Hotel España, que lindan con los fondos de esta casa y que sale por la calle Sarmiento a la vuelta.

Sólo el peón quedó adentro ayudando a mis hombres. Daba pena ver la cara de espanto y aflicción de esos pobres niñas y de la señora.

Nos muestra algo más sobre el èstado ruinoso en que ha quedado el edificio y acompañados por él nos dirigimos a la seccional tercera donde nos suministraron los demás datos que dejamos consignados.

Las autoridades policiales que concurrieron—

El comisario señor Enrique Alexander, que estaba de guardia, el auxiliar Eduardo Paso y el oficial Antonio Rodríguez Soto, con personal a sus órdenes se trasladaron de inmediato al lugar del siniestro, al recibir noticias del mismo, coadyuvando eficazmente con los bomberos al salvataje de la peletería de al lado y las otras tareas.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES

Juzgado de 1a. instancia de la 1a. nominación a cargo del Dr. Sánchez Zelada.

Secretaría R. Capmany Puccio.

Faimon Hermanos contra Pedro Pascuatti. Se confirma con costas la sentencia apelada y se regulan 40 pesos y 15 pesos al doctor Barraco Mármol y procurador Pozzoli.

—Antonio Cusuuano, sucesión. Se nomba perito traductor al doctor Ortiz Grognet.

—Octavio Cejas contra Ricardo Cáceres. Se declara rebelde al demandado.

Secretaría Alvarado.

Rosa Peviolano de Baroi contra Manuel Baroi. Se regulan 60 pesos al procurador Eduardo Flores.

—José Guerrero, sucesión. Se nombra tutor a la señorita Angela María Guerrero.

—Lázaro Modeu, sucesión. Se nomba perito inventariador, tasador y partidor al doctor Luis A. Gómez.

—Antonio Finoquieto contra Pérez Gardel. Se nombra martillero al señor Leguizamón.

Registro Público de Comercio

Se ordena la inscripción del contrato social de la firma Lucas Aguilar y Cía., formada por los señores Lucas Aguilar e Ignacio Alvarez para la explotación de un negocio de sastrería establecido en Las Rosas. El capital social lo forma la suma de pesos 5549.59 aportado por el señor Aguilar socio comanditario.

—Se inscribió el contrato social de la firma Massot y Cía. formada por los señores Adolfo Massot y Ernesto Francisco Silvestre para la explotación de un negocio de cereales establecido en esta ciudad. El capital social lo forma la suma de pesos 50.000 aportado por el señor Silvestre.

Juzgado de 1a. instancia de la 2a nominación a cargo interinamente del Dr. Sánchez Zelada.

Secretaría del Dr. Palacios.

Margarita Gruño de del Mármol contra Luciana Mármol Caligari. Se regulan 80 y 40 pesos al doctor Lavieri y procurador Angel María López.

—Molinos Harineros contra Ceretto Igidio. Se ordena levar adelante la ejecución con intereses y costas. Se regulan 300 pesos al Dr. Juan Godfrid.

—Armando Cerruti contra Sixto Suárez. Se nombra martillero al señor Ovidio Rodríguez.

—Abraham Selem, quiebra. Se agrega un informe del Banco de la Nación.

—Antonio Bárbaro, quiebra. Se ordena pasen los autos a la Receptoría de Rentas para que informe sobre el impuesto a abonarse.

—Remonda Monserrat y Cía. contra Hilda Sívori. Se nombra martillero al señor José E. Mata.

—Andés Frey contra Eduardo Fifofilo. Se nombra martillero al señor José E. Mata.

—Antonio Stábile contra Luis Frattini. Se da por reconocida la firma del documento acompañado.

—Juan Belforye, sucesión. Se ordena la rectificación solicitada.

Secretaría Marc.

Francisco Zabala contra Rosa González Bracamonte. Se ordena citar a la demandada de remate.

—Juan de Dios Contreras, sucesión. Se declara heredero al señor Francisco Vázquez.

—Nuncio Gramignano, sucesión. Se concede la venia solicitada.

—Eduardo Velasco contra Juan Allegri. Se tiene por preparada la vía ejecutiva.

—Francisco Ferruggia, rectificación. Se ordena.

—Pedro Zara y Cía., convocatoria. Aceptó el cargo el contador señor Emilio Pereda.

—Galileo Borghi, quiebra. Se decreta la quiebra de este comerciante señalándose para el sorteo de contador la audiencia del día 17 del corriente y para la reunión de la junta de verificación de créditos la del día 15 de febrero próximo.

Juzgado de 1a. instancia de la 3a. nominación a cargo del doctor Siburu.

Secretaría Ramos.

Rúbiolo y Echeverría, quiebra. Para regular los honorarios al síndico señálase la audiencia del día 22 del corriente.

—Monti y Cía., quiebra. Para el sorteo de contador señálase la audiencia de mañana.

—Francisco Lo Menzo, rectificación. Se amplia el auto en la forma solicitada.

—La Cía. Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S. A. se presentó solicitando la quiebra del comerciante Bartolomé Picco establecido en San José de la Esquina departamento Caseros con fábrica de carrocerías. Funda su pedido en ser acreedoa del mencionrdo de la suma de pesos 450.40.

—Jaime Munrabá se presentó solicitando la quiebra de los señores Pablo Robida e hijo y Zanotti establecidos en la calle Dorrego 1022 con fábrica de caramelos y galletitas. Funda su pedido en ser acreedores de los mencionados de la suma de pesos 395.

—Pablo Robida e hijo y Zanetti establecido en calle Dorrego 1022 con fábrica de caramelos y galletitas se presentaron solicitando convocatoria de acreedores. No acompañan balance.

—Los señores Kinsman Molinari y Cía. se presentaron solicitando la quiebra del comerciante Jacono Alexinger establecido con fábrica de muebles en la calle E. Zeballos 1497. Fundan su pedido en ser acreedores de los mencionados de la suma de pesos 450.

—Nicolás Toranto establecido con sastrería en la calle San Lorenzo 909 se presentó solicitando convocatoria de acreedores. No acompaña balance.

—Antonio Torralvo, concurso civil. Se declara abierto el juicio nombrándose síndico provisorio al doctor Elías Goria.

Secretaría del doctor Gallo.

—María Ginel de Rigor, sucesión. Se nombra perito traductor al señor Domingo Dall'Annesse.

—Orosman Hall contra Sebastián Salvatierra. Se nombra martillero al señor Santiago Castro.

—Banco de Londres y América del Sud contra Pascual Pistochi. Se declara rebelde al demandado.

Juzgado de 1a. instancia de la 4a. nominación a cargo del doctor Rodolfo Tietjen.

Secretaría A. Guindón Méndez.

Miguel Monti, sucesión. Se amplia la resolución recurrida haciendo lugar a lo solicitado.

—Anacleto Peira, sucesión. Se declara heredera a la esposa del causante lamada María Teresa Bocchino y a sus tres hijos.

—Salomón Helman contra sucesión Barenbau. Se aprueba la planilla de liquidación.

—Paul Link, quiebra. Se ordena pasen los autos al señor Agente Fiscal para que distamine sobre el pedido de quiebra formulado por los acreedores.

Secretaría Dr. Dughera.

Esteban Pedevila contra Ricardo Cáceres. No se hace lugar a la revocatoria interpuesta con costas. Se regulan 30 pesos al doctor Colón Quiroga.

—Miguel Rueda contra Antonio Robato. Se regulan 100 pesos y 200 pesos al doctor Funes y procurador Rodríguez.

—Catalina Lilotta de Billelo, quiebra. Se pone de manifiesto el proyecto de distribución.

Juzgado de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 5a. nominación a cargo del doctor A. Sánchez Granel.

Secretaría Emilio Rojas Molina.

Rosa Giannone contra A. Corno de Vivanco. No se hace lugar a la inhibición con costas. Se regulan 40 pesos y 25 pesos al doctor Diez de Andino y procurador Peralta.

—Carmelo y Antonio De Nunzio, quiebra. No se hace lugar a la quiebra solicitada y se regulan 100 pesos al doctor Baigorria.

—Luis Biselli, sucesión. Se declara herederos a los 6 hijos del causante.

—Arturo Ghirardi, quiebra. Se clausura el término de pueba y se señala para informar la audiencia del día 21 del corriente.

—Armando Frugones, sucesión. Se declara heredera a la esposa del causante llamada María Luisa Mariani.

Secretaría Atienza.

Zucca y Mendivil, quiebra. Se elevan a la suma de 600 pesos los honorarios del doctor Rossi.

—Ada Rosa Siburu, sucesión. Se ordena la rectificación solictada y se declara a esta sucesión exenta del pago de los impuestos a la herencia.

—Eusebio Gorosito, sucesión. Se concede la venia solicitada para vender.

Vida Social

Bodas de Plata de los esposos Cafferata-Huebra

EN EL COLEGIO NORMAL CATÓLICO

DEMOSTRACIONES

Bodas de plata de los esposos Cafferata-Huebra—

El 19 del corriente celebrarán sus bodas de plata matrimoniales, los esposos doctor Antonio F. Cafferata y doña María Huebra, acontecimiento que los sorprende rodeados del aprecio y estimación de sus numerosas amistades.

Con tal motivo, por la mañana harán oficiar una misa en acción de gracia en la Iglesia Matriz, ofreciendo por la tarde una recepción en su residencia de la calle Buenos Aires.

En el Colegio Normal Católico—

Como hemos anunciado en nuestra crónica de ayer, durante el día de hoy se ha realizado en el Colegio Normal Católico de Nuestra Señora de la Misericordia, el homenaje de afecto a las maestras recientemente egresadas y a las ex alumnas graduadas de profesoras, a cuyo efecto se ha estado desarrollando el siguiente programa:

A las 8 horas: Misa de comunión general de alumnas de 3o. y 4o. año acompañadas de sus profesoras.

A las 16 horas: Acto literario musical, compuesto de los siguientes números:

1o. — Discurso de despedida de las maestras egresadas por la alumna de tercer año, señorita Alicia Garaghan.

2o. — Declamación por la señorita Azucena Casas.

3o. — Número de piano por la señorita Laura Degenaro.

4o. — Declamación por la señorita María Cristina Saggesse.

5o. — Número de canto por la señorita P. García Mansilla.

6o. —Despedida al Colegio, por la alumna de 2o. año, señorita María Elvira Monteverde.

7o. — Número de guitarra, por la señorita Elena Sibeud.

8o. — Agradecimiento, por la señorita Josefina Lafranconi.

A las 17 horas: Te.

La comisión organizadora está compuesta por las señoritas: Hilda Alvarez, presidenta; Emma Murray tesorera; Alicia Garaghan, secretaria y vocales las alumnas de tercer año.



MARIA ESTHER CASAS DE SCHLIEPER

Demostraciones—

Anoche se realizó en el salón comedor del Jockey Club, el banquete que los amigos del señor Julián E. Quintana, le ofrecían con motivo de su próxima boda.

—El jueves a las 12 y 30 horas, se efectuará en el Hotel Mayo el almuerzo que un numeroso grupo de amigos del señor Luis Carpentiero le ofrecen con motivo de su próximo viaje a Europa.

Los que deseen adherirse a esta demostración, pueden hacer reservar en el mencionado establecimiento, las tarjetas.

Misa de despedida.—

La presidenta de la congre... Hijas de María, ha invitado ... das las consocias y a las ami... la señorita Victoria Alacino, ... misa que con motivo de su ... y despidiéndola de la Asoci... se efectuará mañana miércoles ... 9 horas en el Santuario de N... Señora del Huerto.

Las múltiples simpatías y ... de que disfruta la agasajad... pondrán en evidencia en ocasi... homenaje mencionado.

Broucas-Navarini—

En la residencia de la fam... la novia, en la Capital Fede... rán bendecidos el sábado p... los esponsales de la señori... Felisa Broucas con el docto... lio P. Navarini.

Dadas las simpatías y vin... nes que los novios cuentan, ... monia ha de adqurir destaca... lieves sociales.

En honor del doctor Navari...

Esta noche se efectuará ... quete, que un numeroso gr... amigos del doctor Emilio P... rini le ofrecen con motivo ... próxima boda.

Esta demostración se lle... cabo en el Pabellón de las R... Parque Independencia, a la... 30 horas, y a juzgar por e... ro de personas que ya han ... tarjetas, hace prever que a... lucidas proporciones.

Alasino-Airaldi—

Para el sábado próximo 18 ... tual ha sido fijada la fecha ... sagración de los esponsales d... ñorita Victorina E. Alasino d... tra sociedad y el señor Jos... Airaldi de la sociedad de Di... (E. Ríos).

En la ceremonia religiosa ... rán de padrinos, la señora ... A. de Alasino, madre de la ... da y el señor Francisco Air... dre del contrayente.

Suscribirán las actas del ... civil los señores Nicolás ... Luis Marín por la novia y p... vio los señores Luis Righet... fael Criscuolo.

Terminadas ambas ceren... festejando el acontecimient... lebrará una reunión de ... íntimo en el domicilio de l... de la novia, la que a pesa... asumirá simpáticos relieves.

Banquete al doctor Alfr... cardi—

Son numerosas las per... se proponen asistir a la ... ción que se le ofrece al ... fredo Biancardi el vierne... en los salones del Palac... las 20 horas con motivo ... duación de médico.

Se ruega a las person... seen adherirse retiren su... el mencionado hotel.

Enfermos—

Restablecida la señ... Rosselli.

Traslaciones—

Han llegado:

De la Capital Fede... Roberto Luis Rois Cor...

—De igual proceden... Jorge Santamarina.

—De Buenos Air... Jorge Ferri.

—De San Nicolás, ... ge Grenón.

Han partido:

—Para Santa Fe, ... Bosco.

—Para Córdoba, d... riega.

—Para Buenos ... José Urbano Aguirre

—Para Devoto la ...

DEPORTIVAS

...a Rosarina decidirá ...ra situación

...que se afiliará a ...ción Nacional ...ot - ball

En este cuarto intermedio las instituciones afiliadas a la Liga Rosarina, han tenido tiempo suficiente para compenetrarse de las reglamentaciones que rigen a la Confederación y por lo tanto creemos que no titubearán en resolver la afiliación de la Liga.

Sin embargo, consideramos necesario hacer ciertas consideraciones al respecto y entendemos que la Liga Rosarina debe proponer a la Confederación Nacional ciertas condiciones antes de cobijarse en su seno, desde el momento que se impone una reforma radical de los Estatutos que actualmente rigen a aquella institución.

De cualquier manera, estimamos que la Liga Rosarina debe contemplar con serenidad este asunto y por todos los medios debe prescindir de la práctica que anteriormente se impusiera desde el momento que a nada efectivo llegaría.

Creemos por lo tanto, que la afiliación a la Confederación Nacional se impone.

...Santa Fé ...peón de 1926

...cord. Y lo consiguió. Vengó la derrota y consiguió un triunfo que no deja lugar a dudas. La vieja tradición santafecina no se ha quebrado. Colón y Unión serán los ases de nuestro football por el momento. El cetro les corresponde, nadie tiene derecho a arrebatárselo.

Gimnasia y Esgrima ocupará el puesto inmediato a ellos; aún no ha llegado el momento en que se ponga a su altura. Un triunfo concluyente y categórico obtuvo ayer Unión. Su delantera estaba constituída por cinco hombres que arrollaron completamente a su rival que nada pudo hacer para contenerla. El score demuestra la labor que desarrolló. La defensa contuvo fácilmente el ataque contrario, apoyando notablemente a la delantera.

Por su parte la defensa gimnasista contuvo durante el primer tiempo a los ágiles roji-blancos, pero en el segundo período se rindió. Había sacrificado ya todas sus energías y recursos.

La delantera, por su parte, se desmoralizó al ver caer vencida su valla en la forma que dejamos dicho. Gimnasia ha perdido una vez más las probabilidades de obtener el campeonato que pasa en manos de las huestes del Dr. Anello.

Los dos rivales clásicos de nuestro football siguen siendo los rojiblancos y negros, aunque Gimnasia y Esgrima ha realizado una campaña por demás meritoria, a pesar de haber sido vencido por abultado score".

...iente quiso ga... ...prepotencia

...esa nuestro colega ...referir el match que ...sostuvieron el do... ...contra Atlanta

...los que en su afán de no soportar con altivez cualquier inconveniente, se entregan lisa y llanamente a los hechos más repudiables y bochornosos.

Y para que la cosa tenga una semejanza absoluta con el football de nuestra ciudad, dice el prestigioso colega porteño más adelante: "El Consejo Directivo de la flamante institución tiene con este asunto un buen trabajito. ¿Quién llevará la culpa de lo ocurrido? Nada de extraño sería que la llevase el vigilante de la esquina".

Una mala información

En nuestra edición anterior dijimos que el domingo se había llevado a cabo la asamblea general de los asociados del Club Central Córdoba y que se había elegido a la nueva Comisión Directiva de dicha entidad.

Como dicha asamblea no se ha efectuado por falta de número, nos apresuramos a rectificar nuestra información, atribuyendo a una falsa comunicación la noticia que diéramos.

El equipo superior del C. A. Belgrano

que ha realizado una brillantísima campaña en la presente temporada según puede verse en las siguientes cifras: Sobre un total de 28 partidos jugados, ha vencido en 19 encuentros, empatando en 4 y perdiendo en los 5 restantes. Obtuvo 42 puntos y ha marcado el record de anotar goals con 116 a su favor. Su valla ha sido vencida en 39 ocasiones

Suena para presidente

Con insistencia se viene diciendo que en la renovación de la Comisión Directiva del Club Atlético Tiro Federal, será elegido presidente por el período 1927 el señor Sebastián García.

Nosotros lo palpitábamos; y fundamentamos nuestras suposiciones en ciertas actitudes que juzgamos de importancia y que recogimos de fuente autorizada.

No hay duda que en el supuesto caso de que nuestra información llegara a confirmarse, Tiro Federal tendría en la persona del señor Sebastián García un presidente activo e inteligente.

El Club Nacional renovará sus autoridades

El próximo domingo a las 9 y 30 horas en el local de la calle Gorriti y Boulevard Avellaneda se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de los asociados del Club Atlético Nacional en la cual se tratará la siguiente orden del día:

1o.—Lectura del acta anterior.

2o.—Consideración de la memoria y balance correspondiente al período que fenece.

3o.—Elección de la nueva Comisión Directiva, que regirá los destinos de ese club durante el año 1927. (1 presidente, 1 vicepresidente, 8 vocales y 2 revisadores de cuentas).

4o.—Asuntos varios.

Un pibe que promete

Juan Carlos Dellacasa (h), el vástago de nuestro distinguido colega del mismo nombre, acaba de realizar ayer una significativa proeza montando un minúsculo triciclo.

Intervino en el festival organizado por "La Acción" para el mundo infantil e inscribió su nombre en la carrera de estos mecanismos correspondiente a la categoría B.

Dando muestras de una agilidad y destreza asombrosas, desde el comienzo de la prueba fué sacando ventajas a sus adversarios para finalizar primero al llegar a la raya.

Dellacasa padre, encantado con su pichón; por nuestra parte le enviamos a los dos las más calurosas felicitaciones.

BASKET-BALL

Partidos para hoy y mañana

Bajo los auspicios de la Federación de Basket-Ball de la Provincia de Santa Fe, se llevarán a cabo hoy y mañana los siguientes partidos:

Hoy en cancha de Newell's Old Boys — Rosario Central v. Regatas Rosario, a las 21 horas, segunda división, ref. Moris.

A las 22 horas jugarán las primeras divisiones, referée J. J. Guido.

Mañana, cancha C. A. Provincial —Gimnasia y Esgrima v. Newell's Old Boys, segunda división a las 21 horas.

A las 22 horas juegan las primeras divisiones, referée A. J. Fracchia.

Quedaron para otra oportunidad

Nos referimos a varios cracks que habían prometido su debut en algunos clubs que debían jugar el domingo.

En Tiro Federal según propias declaraciones de ciertos dirigentes de la entidad albi-celeste, iban a hacer sus primeras armas por su primer equipo dos macanudos jugadores que iban a ser la sorpresa del año.

En Sparta, si bien no eran debutantes los que integrarían el once blanqui-negro, en cambio con el concurso de algunos elementos que fueran castigados por la C. D. y cuya penalidad quedara sin efecto en la última reunión de la misma, el cuadro iba a adquirir tal potencialidad que los futuros campeones correrían serio peligro de experimentar su segunda derrota.

Newell's Old Boys, por su parte habría hecho debutar probablemente al entrerriano Frei.

En consecuencia, cabe esperar que el debut y la rentrée de los cracks no tardará en producirse.

Entre tanto, nosotros esperaremos.

Rosario Central v. Provincial.

Horació Roldan peleará el 25 del corriente con Gerardo Cadenas

En el ring del Luna Park de Santa Fe se llevará a cabo el día 25 del corriente la pelea concertada entre los pesos pluma Horacio Roldán y Gerardo Cadenas.

El campeón santafecino que no ha mucho empatara con Antonio Ruiz, subirá al ring acaso con alguna experiencia más. El encuentro con el campeón europeo debe haberle enseñado cositas interesantes al simpático y buen boxeador de la capital de la provincia.

El contendor con quien cruzará guantes en la próxima fecha Gerardo Cadenas, sin ser de lo mejor que hay en Buenos Aires, es bastante discreto y ha demostrado tener buenas condiciones para el ring.

La pelea será a 10 rounds.

El C. A. Cías A. Corrientes y O. de Salubridad renovó sus autoridades

Tal como se anunció se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria el domingo 12 del corriente, la que después de deliberar sobre diferentes asuntos eligió la junta directiva para el período 1927, recayendo la elección en las siguientes personas:

Presidente, Daniel Green, (reelecto); vice, Francisco Ciuro, (reelecto); secretario, Enrique Glabe, (reelecto); pro, Emiliano López; tesorero, Atilio Vitullo; pro, Joaquín Almirall, (reelecto); vocales: Roberto Neumayer (reelecto), Roberto James, Carmelo Smaldone, Juan Mercado (reelecto), José Márquez; suplentes: Alfredo Cacciavillani, Servando Dellamónica (reelecto); revisadores de cuentas: Julio Brofft e Hipólito Carballo.

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Circunscripción Judicial doctor Rodolfo C. Tietjen, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SANTIAGO CHOCALE o CHOCALES, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal, ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Se hace hace constar que se habilita el feriado a los efectos de la publicación de los presentes edictos. — Rosario, Diciembre 10 de 1926. — J. Dughera, secretario. 192-dic-11-18-ene.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan J. Trillas, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: GUERRISI JOSE-PASCUAL VITALE — Desalojo" que se tramita por ante dicho Jurgado se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de D. JOSE GUERRISI, para que dentro del término de treinta días a contar de esta publicación, comparezcan a estar a derecho en esta causa y a tomar la participación que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, noviembre 3 de 1926. Enrique Paz, secretario. 158-6-nov-20-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de ésta Circunscripción Judicial, doctor José A. Martínez Cilvetti, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ANGEL GAMBARELLI, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley. — Rosario, noviembre 17 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario. 170-nov-18-20-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de sta Circunscripción Judicial, Dr. J. A. Martinez Cilvetti, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. MARGARITA PEIRETTI DE BORGOGNO, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimintos de ley. — Rosario, noviembre 20 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario. 174-20-24-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de sta Circunscripción Judicial Dr. Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. NATIVIDAD CALERO DE CASTRO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimintos de ley. — Rosario, noviembre 16 de 1926. — Nemesio Ramos, secretario. 173-nov-20-23-dic.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor José A. Martinez Cilveti, ha dispuesto se cite, y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO IGLESIAS, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir las accione de ley. — Rosario 11 de noviembre de 1926. — Arturo A. Palacios, secretario 166-11-nov-15-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Pedro Sánchez Zelada, se sideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don ANTONIO COSTA, PALMIRA DE PRETTO DE COSTA o PALMERA DEPRETTO DE COSTA, y cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JUAN COSTA, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, noviembre 17 de 1926. — R. Capmany Puccio, secretario. 169-17-nov-21-dic.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la cuarta sección de esta ciudad, doctor Oscar M. López, se cita, llama y emplaza a doña Angela viuda de Barbiera, o al propietario, propietarios o a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle General Mitre entre Ocampo y 27 de Febrero, que mira al Este, de nueve metros cincuenta y un centímetros de frente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos provenientes de la construcción de pavimento. les ha iniciado Remonda, Monserrat y Cía.—Secretaría, noviembre 19 de 1926.—Roberto Medina, secretario. 172 nov. 19-20 dic.

El juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Marcos Mannocchi o Mario Mannochi, para que comparezcan dentro de treinta días ante este juzgado a deducir las acciones de ley. —Rosario, noviembre 18 de 1926. —Arturo A. Palacios. secretario. 171 nov. 19-23 dic.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. doctor José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de LUIS ALFONSO, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir las acciones de ley. — Rosario, noviembre 11 de 1926. — Arturo A. Palacios, secretario. 176-nov-24-28-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Circunscripción Judicial, doctor José A. Martinez Cilveti, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. LUCIANO LOPEZ y RAMONA TORRES DE LOPEZ, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Jurgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 27 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario. 180-nov-27-31-dic.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, doctor Oscar M. López, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos seguidos por don Emilio Cariello, en representación de los señores Copello Hermanos contra don JOSE G. RIOS, y VICTORIO VIALE, por cobro ejecutivo de pesos, ha recaído los decretos del tenor siguiente: No. 903. Rosario, Febrero diez y nueve de mil novecientos veintiseis. Por presentado con el domicilio constituido, y por interpuesta demanda ejecutiva por cobro de pesos. Cítese y emplácese a los demandados; para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. — López. Ante mí: R. Medina. — No. 8142. — Rosario Agosto seis de mil novecientos veintiseis. — Como se pide, notifíquese a los demandados por edictos los que se publicarán veinte veces en los diarios DEMOCRACIA y Boletín Oficial a cuyo efecto refórmase el decreto de fojas doce, en lo referente al comparendo de los demandados, el que será dentro de treinta días en lugar de tres. — López. Ante mí: R. Medina. Lo que se hace saber a los ejecutados para que dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que serán declarados rebeldes y se les seguirá el juicio sin su representación. — Rosario, Agosto 10 de 1926. — R. Medina, secretario. 186-3-dic-10-ene.

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de la 2a. Nominación, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por doña ANA ARTERO DE CHEVALIER, don HIPOLITO DESIDERIO CHEVALIER y doña JUANA CHEVALIER DE VITTONE contra don FELIX TOMATIS, sobre ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: No. 711. — Rosario, Diciembre dos de mil novecientos veintiseis. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado a fojas veintitres, atento lo que disponen los Artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos y resultando del informe expedido por el Registro General que no existen otros acreedores hipotecarios ni terceros adquirentes, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de veinticinco mil pesos nacionales con más la suma de dos mil quinientos pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintiocho del corriente a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. — Hágase saber, insértese y repóngase. — Siburu. Ante mí. Rodolfo E. Marc.— Lo que se hace saber a los fines y bajo los apercibimientos decretados. — Rosario, Diciembre tres de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario. 189-3-dic.-28

Remates

— POR —

Fernando Pessan

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Juan Alvarez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados OTTONE ANTONIO contra RODOLFO CILVETI por cobro de pesos, se ha dispuesto que el martillero señor Fernando Pessan, proceda a vender en pública subasta, el día jueves 23, (veintitres de Diciembre de mil novecientos veintiseis), a las diez y siete horas en la misma finca, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en esta ciudad en la calle Moreno entre Avenida Pellegrini y calle Cochabamba, ubicado a los ochenta y siete metros veinticinco centímetros de la Avenida Pellegrini en dirección al Sur, compuesto de diez metros diez y ocho centímetros de frente al Este; catorce metros setenta y cinco centímetros de contra-frente oblicuo; veintiún metros treinta y cuatro centímetros de fondo en el costado Norte y diez y ocho metros treinta centímetros en el costado Sud-Este; lindando por el Este con la caille Moreno; por el Norte con don José P. Majorel; por el Sud-Oeste con el Banco Provincial de Santa Fe y por el Sud-Este con sucesores de Casimiro Machado. Servirá de base para la subasta la suma de cuatro mil ciento diez y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, o sea las dos terceras partes de su tasación. Los títulos de propiedad están agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, advirtiéndose que después de efectuado el remate, no se atenderá reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellos. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento de su compra como seña y a cuenta de precio. — Todo lo que se hace saber a los efectos de que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Diciembre 6 de 1926. — Guillermo A. Colombres, secretario. 190-6-1-dic.

— POR —

Manuel G. Gutierrez

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación doctor Rodolfo C. Tietjen, el secretario que suscribet hace saber: Que en el juicio seguido por el señor ANDRES CASARETTO contra OTRO, sobre ejecución de prenda, se ha dispuesto que el Rematador don Manuel G. Gutiérrez proceda a vender públicamente el día domingo 19 del corriente a las 10 horas, los siguientes bienes que se encuentran en la quinta del señor Pascual Ortolani, ubicada en los límites del Municipio y Arroyo Ludueña, frente al campo del Golf Club (Fisherton,) a saber: Una trilladora Tigrecito No. 4, No. 15937; una desgranadora de maíz "Mija Tragamaiz" marca "Fester" No. 1105 Un Tractor Pavesi, Tolotti C. de 40-60 H. P. Tipo A. No. 2003 y un Tractor Pavesi de 15-27 H. P. Tipo 4 No. 165. La venta será sin base y al contado, siendo la comisión del 10 % a cargo del comprador. Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Diciembre 9 de 1926. — J. Dughera, secretario. Nota: Más datos al martillero: Balcarce 637 Teléfono 3951. 191-10-21-dic.

— POR —

Ricardo Barraco Marmol

El que suscribe, síndico liquidador de la Quiebra de QUIRINO PINCOLINI, hace saber: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 62 y 114 de la ley de Quiebras, ha designado al martillero don Ricardo Barraco Mármol, para que proceda a subastar públicamente, el día 22 de Diciembre a las 16 horas, todas las existencias que componen el activo de dicha falencia, las que se encuentran en la casa de los fallidos calle San Lorenzo No. 1700. Sin Base y al Contado. La comisión del 10 o|o será a cargo de los compradores. — Lo que se publica a los efectos de ley. — Rosario, diciembre 11 de 1926. — Enrique Delpino, Síndico liquidador. 193-13-22-dic.

PUBLICACION OFICIAL
Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCA SOLICITADA

Acta Nº 118.543

"LA UNION"

30 Noviembre 1926. — Angeloni, Raspolini y Moscoloni, para distinguir: Construcciones metálicas, especialmente. Galpones o depósitos circulares de chapas canaleta de la clase 4. dic-9-14

AVISO

A los señores que tengan deudos ocupando los nichos de 3a. clase No. 132 serie 7a. del Salvador; No. 650 serie 2a. del mismo y 156, 3a. clase serie A. del cementerio La Piedad, que deben retirar sus restos en el término de un mes a contar del 11 del corriente o en su defecto serán depositados en los respectivos osarios.

dic. 11-18 en.

BANCOS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. — Unico representante del Ro. TESORO Italiano y del Banco di Napoli Agente financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, según Leyes No. 2718 de 20 de Enero de1903.

Casa Central: Bmé. MITRE 434 al 450.— Buenos Aires.

SE ABONA

	C/legal	Liras
Cunta corriente		1 %
A plazo de 30 días . . .	1 ½ %	—
A plazo de 60 días . . .	2 %	—
A plazo de 9 0 días . . .	3 %	2 ½ %
A plazo de 180 días . . .	3 ½ %	2 ½ %
A plazo de 360 días . . .	4 %	3 ½ %
Caja de ahorro hasta $ 20.000	4 %	

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Itala, así como sobre Londres, París, Madrd, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nacion Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.

Hugo Roselli, gerente

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS. — Casa Central: SARMIENTO 1350. — Horario: 11 a 17, Sábados 8 a 12. Sucursal No. 1: SALTA 3041. Horario: 9 a 12 y 14 a 17, Sábados: de 8 a 12.

Se conceden préstamos desde un peso hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, gnéeros, ropa y todo lo que represente algún valor. Los préstamos prendarios mayores de 20000 pesos se conceden al 10 o|o anual de interés. Los mayores de 5000 pesos, convencional.

Se acuerdan créditos a comerciantes, profesionales y empleados en general. Los mayores de 1000 pesos a interés de 7 o|o.

ABONA:

En Caja de Ahorros . . . . 4 ½ %
En cuenta corriente . . . . . 2 %
En plazo fijo de un año . . 5 ½ %

HORACIO PASCUAL, gerente.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO — Capital y reservas: $ 60.000.000 m|n.— ..Construcciones en terrenos propiedad del Banco a gusto de los interesados, pagaderas en 117, 169, 189 y 235 mensualidades.

..Préstamos hipotecarios y para construcciones pagaderos en 189 mensualidades y de uno a cinco años.

Caja de ahorros. — Abona el 6 % de interés anual, capitalizando trimestralmente.

Suc. Rosario: SANTA FE y Gral. MITRE

BANCO ESCOLAR ARGENTINO DEL ROSARIO. — Calle Rioja esq. Gral. Mitre. — Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Edificios escolares de propiedad del Banco: Bvard. Oroño esquina Santa Fe y Av. Alberdi y calle 10 del Arroyito.

El Banco recbe depósitos en cuenta corrientes, en caja de ahorros y plazo fijo. Efectúa descuentos y prestamos con amortizaciones, atendiendo con preferencia las operaciones más pequeñas.

Facilita alcancías de ahorro en las que admite depósitos desde cinco centavos.

Horas de despacho: de 11 a 16.
Sábados: de 11 a 13.

EL GERENTE.

PROFESIONALES

Dr. MARCELINO CAMPANA
Especialidad en enfermedades de corazón y estómago. — Atiende de 8 a 11 y de 1 a 4
TUCUMAN 1292 ROSARIO

Dr. Fco. JAVIER PEREZ
Profesor de la Facultad de Medicina, Cirujano especialista en Nariz, Oído y Garganta. Ex asistente de las clínicas de Paris, Berlin y Viena. — Consultas: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12. Tarde todos los días de 3 a 6.
LAPRIDA 885 ROSARIO

Dr. LEON ABRAMOF
MEDICO CIRUJANO
Tratamiento de Ulceras y Hemorroides. Consultas de 14 a 16.
SALTA 2098 Teléfono 6446

Dr. JUAN B. PESENTI
MEDICO
CALLE SAN LUIS No. 1605 — ROSARIO

Dr. ROBERTO SIQUOT
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Consultas de 14 a 16
RIOJA 1752 TELEFONO 2727

Dr. JOSE VARELA SILVEYRA
MEDICO
AV. PELLEGRINI 1838 Teléfono 5014

CIRUJANO
Dr. JOSE ABALOS
Hombres, mujeres y niños. Atiende en el Palace Sanatorio
BOULEVARD OROÑO 450 ROSARIO

Dr. DUILIO GARIBALDI
DENTISTA-CIRUJANO
SAN LORENZO 1276 Teléfono 3418

Dr. ENRIQUE BOSCO
DENTISTA-CIRUJANO
SARMIENTO 1108 Telef. 7161 ROSARIO

M. KIBLISKY MIJELMAN
DENTISTA
DE SALTA Y B. OROÑO SE TRASLADO: SALTA 2132

MARTA R. DE RUMANI
PARTOS
Consultas de 16 a 18
ITALIA 445 Teléfono 6071

Dr. GUILLERMO A. BOLLERO
ABOGADO
ESPAÑA 1030 Teléfono 3858

Dr. FERMIN LEJARZA
ABOGADO
CORDOBA 954 Teléfono 4511

Dr. GERARDO COSTANTI
ABOGADO
SANTA FE 1724 Teléfono 0318

Dr. DANIEL BOSANO ANSALDO
ABOGADO
ITALIA 530 Teléfono 21043

Dr. OTTO SOHLE
ABOGADO
MENDOZA 1125 Teléfono 5436

Dr. VICTOR PESENTI
ABOGADO
E. S. ZEBALLOS 2039 Teléfono 5469

Dr. LUIS MARIA MATTOS
ABOGADO
MORENO Y GENERAL LOPEZ

Doctor ALFREDO ARFINI
ABOGADO
CORDOBA 2077 Teléfono 6053

Dres. JOSE y MARIO ANTELO
ABOGADOS
CORDOBA 1336 Teléfono 7178

Dr. JUAN DIEZ DE ANDINO
ABOGADO
PARAGUAY 674 Teléfono 0593

Dr. MANLIO ARDIGO
ABOGADO
BUENOS AIRES 1042 ROSARIO

Dr. CARLOS G. COLOMBRES
ABOGADO
CORDOBA 1120 Teléfono 6261

Doctores ALCIDES y ALEJANDRO GRECA
ABOGADOS
ARMANDO H. CERRUTTI
PROCURADOR TITULAR
Han instalado su estudio
BUENOS AIRES 1423. Tel. 3842—Rosario
Representantes en: Buenos Aires, Santa Fe, Crdoba, Mendoza, San Nicolás, La Plata y Mercedes

Dr. RICARDO A. ORTIZ
ABOGADO
SAN LORENZO 1516 ROSARIO

MANUEL A. FERNANDEZ
ABOGADO
URQUIZA 1915 Teléfono 6321

Dr. ELIAS P. NIRICH
ABOGADO
SARMIENTO 660 Teléfono 7986

Dr. LUIS A. GOMEZ
ABOGADO
SANTA FE 1744 Teléfono 7418

Dr. ATILIO F. DANERI
ABOGADO
SANTA FE 947 ROSARIO

SANGUINETTI Y ADELARDO
ESCRIBANOS
LAPRIDA Y RIOJA Teléfono 4598

ANTENOR GOMEZ
ESCRIBANO
SANTA FE 947 ROSARIO

SALCEDO Y BRAGAGNOLO
ESCRIBANOS
SAN LORENZO 1195 Teléfono 4667

Sres. EDUARDO y RICARDO PAGANINI
ESCRIBANOS
CORDOBA 1132 Teléfono 44808

JUAN TRABA
PROCURADOR Y CALIGRAFO
SANTA FE 1744 Telefono 69224

ANDRES CAPUTI
PROCURADOR
TELEFONO 4253 — LAPRIDA No. 1068

ALEJANDRO YULITA
PROCURADOR TITULAR Y REMATADOR MATRICULADO
Ofrece sus servicos profesionales. — Estudio: BALCARCE 637 U. T. 3951

INGENIEROS

SACCONE y Cía.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
RIOJA 698 Teléfono 24322

JULIO A. NOBLE
INGENIERO CIVIL
CORRIENTES 633 U. T. 0192, RETIRO
CAPITAL FEDERAL

LUIS VERA
TECNICO NACIONAL
Proyectos y Construcciones. — Dirección de Obras. Tasaciones. Catastros. Peritajes. Estudio: 25 DE DICIEMBRE 305. ROSARIO
U. T. 0869

GREGORIO VERGARA OROÑO
AGRIMENSOR NACIONAL
URQUIZA 2581 U. T. 8584

REMATADORES

DOMINGO BARRACO
SUC. BARRACO Hnos.
Remates y Comisiones
SAN MARTIN 585 Teléfono 4299

J. M. VILA ORTIZ
REMATES Y COMISIONES
CORDOBA 920 Teléfono 6938

RICARDO A. SIVORI
Fábrica de Refrescos y Aguas Gaseosas
DORREGO No. 170 — ROSARIO

SANTA FE

Dr. PIO PANDOLFO
MEDICO
Enfermedades internas, señoras, niños. Consultas: de 11 a 18. Consultorio: San Jerónimo T. 1064 — U. T. 2618 — SANTA FE

Dr. MARIANO TISSEMBAUM
ABOGADO
General López 111 E. SANTA FE

Dres. RAZORI Y FERRARIS
ABOGADO
SAN MARTIN 567 SANTA FE

CARMELO P. PIEDRABUENA
ABOGADO
Domicilio particular: SAN MARTIN 866 — Teléfono 891
Estudio: 9 DE JULIO 761 — Teléfono 263
SANTA FE

Dr. LUCIANO F. MOLINAS
ABOGADO
9 DE JULIO 837 SANTA FE

ESTUDIO JURIDICO
Dres. ROMEO E y JULIO CESAR BONAZZOLA
ABOGADOS
CATAMARCA 155—ESTE SANTA FE

Del Escenario Turfístico

Programa para el domingo próximo

(No depurado)

PRIMERA CARRERA

Premio Tullibardine — 1400 mts.

Oloroso 52	Marita 53
Our Pride 53	Citrón 52
Pio Pio 52	Sangrador 55
Jaguar 55	Sentinel 55
Diamantino 52	

SEGUNDA CARRERA

Premio Verdún — 1300 metros

Tejedor 55	Bastias 55
Reciario 55	Rigoletto 55
Irineo 55	Mi Orbit 55
Ku-Klux-Klan 55	Wu-li-chang 55
Tramposo 55	

TERCERA CARRERA

Premio Sagunto — 1100 metros

La Soleá 55	Robina 55
Golden Sand 55	Iponá 55
Amapola 55	Ratera 55
Hide 55	Queca 55
Rasete 55	Deceit 55
Puntada 55	Esfinge 55

CUARTA CARRERA

Premio Caragato — 1600 metros

Santafecino 50	Pasco 50
Escorial 56	R. de Trefle 51
Chimenea 48	Lincolén 50
Sangrador 50	Jaguar 50
La Montera 54	Chard 53
Werther 56	Sentinel 50
Mazagrán 56	Madrugada 48
Cachimbo 50	Cuartelero 53
Nibla 53	Céfiro 53
Dazzler 53	Pisotón 50

QUINTA CARRERA

Premio Haras S. Ignacio—2000 mts.

Morena 55	Cavour 56
Superba 45	Litoral 53
Flipper 57	Repiqueteo 47
Isógono 59	Rostrata 46
Farsante 47	Catalpa 51

SEXTA CARRERA

Premio Just in Time — 1300 mts.

Granadero 60	Catalpa 46
Dazzler 43	Rebus 49
R. de Trefle 43	Gitana 48
Oropel 45	Carlín 1o. 45
F. T. 49	Ming 42
Diablura 40	Parigina 48
Madrugada 40	Halcón 51
Beautiful 51	Mickle 54

SEPTIMA CARRERA

Premio Poincaré — 2500 metros

Bambino 61	Camandulero 58
Tabla 51	Sagitario 48
Inalbis 45	Chard 40
Sensación 42	

Iponá fué trabada en 700 metros

De entre los pocos que trabajaron esta mañana esta hija de Picacero cuya preparación atiende Petrozzini, fué una de las que mejor trabajó.

Iponá que no ha de tardar en ser de la partida y que luce un buen aspecto exterior pasó los 700 metros mencionados en 44 con la monta de Mansilla.

La suspensión del jockey Martín

Al hacer mención ayer a la suspensión del jockey Martín, no queríamos decir que la suspensión de éste fuera mal aplicada sino simplemente poner de manifiesto el ensañamiento de que hace gala el Comisariato con ese profesional de la fusta.

Otros jockeys cometen infracciones peores, pero mucho peores de la que cometió el domingo Martín, y sin embargo ni los aperciben tan siquiera.

No sabemos a qué atribuir la causa de esto, pero hay dos miembros interesados en que así sea y reunión en que ellos integran el Comisariato es la reunión en que Martín está continuamente con la espada de Damocles sobre la cabeza.

Hágase la ley pareja. Castíguese por igual a todos.

Aplíquensen, no dos, sino diez reuniones si se quiere al que cometa la infracción y nosotros aplaudiremos esa conducta y tendremos palabras con que elogiar al Comisariato y la Comisión de Carreras.

Pero no se eleven los antecedentes de las performances de Despedida por ser su cuidador retraído y modesto y se silencie el vulgar asalto de Azote, por que su cuidador es a la vez cuidador de la caballeriza de un miembro de la Comisión de Carreras, porque no nos cansaremos de gritar durante una semana, un mes y un año si se quiere.

Estamos? Eso era lo que queríamos decir en nuestro suelto de ayer que titulábamos "La suspensión del jockey Martín".

A Vidal lo suspendieron por tres reuniones

Por molestar con su piloteado Curapinque la libre acción de Ferrando, fué suspendido en la reunión de antes de ayer el jockey rosarino del epígrafe.

Vidal quiere abrirse cancha a toda costa y en su afán de ganar carreras, hace lo que hizo antes de ayer.

Pero la Comisión de Carreras de Buenos Aires no hace lo de la nuestra y nada quiere saber de disculpas infundadas y sin miramientos aplica al culpable el reglamento.

Lo sentimos por Vidal, pero qué le vamos a hacer.

Por un lado le ha venido bien, puesto que el 25 puede pasarlo en ésta rodeado de los suyos.

Un ejemplo digno de imitarse

UNA RESOLUCION ADOPTADA POR LA COMISION DE CARRERAS DE BUENOS AIRES, SERIA BUENO SE IMPLANTARA ENTRE NOSOTROS

Dice "La Nación" de ayer:

El público tuvo una grata sorpresa: en las pizarras del paddock fueron anunciadas las resoluciones que se tomaron contra Pintado y Vidal. Hasta ahora, esta clase de noticias se conocían por los diarios. La reserva era inexplicable. Y ya que la Comisión de Carreras ha introducido tan loable novedad, haría bien en ampliarla. Por ejemplo: el público podría ser informado de la colocación que les toca en suerte a los caballos en las cintas. En La Plata se hace público el resultado del sorteo. Es siempre una información más y a veces tiene verdadero interés".

Y ahora decimos nosotros que sería conveniente que se hiciera algo análogo en Rosario.

Quizás. Todo depende de que no se le ocurra al miembro integrante de la Comisión de Carreras del Jockey Club Rosario, decir que la idea a dimanado de los periodistas a los cuales ese señor teme, haciéndole todo el vacío que puede para que no se le lleve el apunte, habiendo llegado a decir que nada sabemos en cuestiones del turf, creyendo quizás que para saber es menester tener caballos de carreras o jugarse boletos por kilos y cobrar dividendos de cuatro cifras.

La Pista

Por la lluvia caída anoche la pista estaba esta mañana fangosa.

Por esa razón no se registraron más ejercicios que los que comentamos por separado.

Rasete y Ku Klux Klan fueron trabajados a la par

Montados por Garrido y Calcagno, respectivamente, ambos perdedores de Dámaso Rodríguez fueron ejercitados esta mañana sobre 600 metros.

Pasaron la mencionada distancia en 38".

La evolución de Edecan y lo que dijimos nosotros

Cuando Edecán, ganó este año un handicap sobre 1900 metros, fuimos los únicos que al verle rematar aquella carrera dijimos:

El hijo de Petit Duc y Entidad, ha demostrado con su triunfo del domingo que tiene pasta de campeón de fibra.

Su carrera de ayer nos ha revelado que estamos en presencia a un gran caballo.

El tiempo será nuestro testigo y antes de finalizarse la presente temporada, el defensor de la ecurie Los Tres Amigos ha de confirmar con los hechos lo que decimos de él.

Y bien: Edecán desde ese día ha acusado grandes y estimables condiciones en cada carrera, donde siempre defendió nuestro pronóstico y a pesar de haber sido vencido en el Carlos Pellegrini, esa carrera le sirvió para afianzarse como uno de los mejores de la guardia vieja.

El domingo, como lo hemos dicho broche de oro y si su propietario y ayer ha cerrado su campaña con un su cuidador, lo llevan con el alto tino y criterio con que lo han llevado hasta hoy día, el año entrante será Edecán uno de los competidores que mayor brillo y realce dará a los clásicos en que le toque intervenir.

Dagnino, su cuidador, joven e inteligente, ha sido uno de los factores más preponderantes para la gran evolución de este caballo en el cual puso toda su inteligencia y su saber.

Supremo

El defensor del Lucifer, también parece que quiere largar prendas.

Con la monta de Mernis pasó Supremo esta mañana la partida de páctica en 44", sin mayores exigencias.

Nimbus

Anda tanto o más que su compañero Lincolén este otro pensionista de Irusta.

En prueba de lo qué decimos esta mañana con la monta de De Palma, pasó 800 metros, dando muestras de ser un gran barrero, en 49" justos y cabales.

Nimbus en cuanto sea de la partida debe hacer la del hijo de Leyenda que abandonó la categoría de perdedor en la reunión pasada.

Porqué saltó Pasco el alambrado

Según un lector, por lo visto bastante bromista, y cuya carta a continuación publicamos, Pasco saltó el alambrado y se lanzó a correr por esas calles de Dios, por las siguientes razones:

Dice la carta así:

"Señor jefe de Carreras de DEMOCRACIA. — Pte. — Muy señor mío:

Agradecería a Vd. se dignara dar cabida en sus columnas a estas mal hilvanadas líneas, las que creo interesantes para los lectores.

Se trata señor cronista de lo que le pasó a los pensionistas del veleidoso cuidador, de esos dos puros.

Soy vecino de la casa de él y sé por lo tanta muchas de sus maneras de ser.

No trataré de las íntimas o privadas como Vd. quiera llamarlas, por cuanto creo que esa para nada interesan a los lectores, pero trataré de las que se relacionan con sus caballos.

Tiene una cualidad buena si se quiere Martín de Los Santos (h), que es la de ser madrugador.

Pero en nada le sirven a este sus levantadas antes de que apunte el astro rey, puesto que en el stud las cosas andan con el paso cambiado.

En lo de Martín de Los Santos, dada su manía de mandón, le tiemblan desde el capataz hasta el último peoncito y ello hace que éstos en lugar de hacer las cosas como es debido, la hacen todo al revés y así marcha el stud.

Lo que pasa con los empleados a sus órdenes sucede con los pensionistas a su cuidado.

Cuando uno de éstos no le trabaja bien, don Martín se enoja, y no le dá de comer ese día por penitencia.

Lo de no trabajar bien le sucede a casi todos sus pensionistas y todos reciben castigos de la índole citada.

Pasco para librarse de la ira de su cuidador puso e nla semana pasada todo su corazón y aprontó de regular para arriba.

Elllo me pareció algo anormal a mí que me fijo en los aprontes y la explicación la encontré antes de ayer cuando ví que despedía a su piloto y luego se tiraba contra el alambrado.

—Pasco quiere suicidarse — me dije yo.

La violencia del salto fué tan grande y el hijo de Sandal pasó del otro lado del alambre.

Fracasado su primer intento de suicidio, el defensor del stud Nelly se dirigió entonces hacia el Boulevard Oroño, en dirección al Norte, y tengo la certeza que si no lo atajan alá por la calle Jujuy, esta es la hora en que los peces estarían de festín en su cadáver.

Esa es la causa por qué Pasco saltó el alambrado, señor cronista, y créalo, pues se lo dice este seguro servidor, que sabe mucho, de lo que pasa por los pagos de don Martín.— **Un vecino de Río Bamba y Dorrego**

Una buena medida del starter

El nuevo starter ha citado para el jueves, a los cuidadores de Farsante, Shout, Beautiful y Salvatodo, para que concurran a la cancha con los respectivos jockeys que deben conducir a esos animales en compromisos posteriores.

Motiva tal resolución el alinearlos delante de las cintas para que pierdan las mañas que han demostrado en las largadas.

Se le someterá a tal prueba en la largada de los 1600 metros y en la de los 1800.

En caso de que esos caballos se muestren reacios a las paralelas el starter pedirá sea anulada la intervención de los mismos en las carreras en que figuren anotados.

El señor Vicente Rassol, tiene miras de hacer las cosas como es debido.

Consignamos la noticia grandemente congratulados.

Nuestros jockeys no saben largar

Eso lo hemos comprobado el domingo en la sexta carrera.

Saber largar no consiste en estar listo para tomar la delantera al dar la voz de vamos el starter.

En Palermo los jockeys proceden de acuerdo con el starter y lo ayudan facilitándole la tarea.

Cuando en un caso como el del domingo en que hay dos caballos como Shout y Farsante que están por demás nerviosos e inquietos, lo que hacen es procurar por todos los medios de ponerlos entre dos de los caballos de la carrera tratando de arrimar a los díscolos a la cinta.

Aquí si un caballo empieza a bellaquear, los demás jockeys no hacen más que mirar atrás y empiezan a dar vuelta yendo de un lado al otro de las cintas y si una oportunidad hay de que el caballo que estorbaba la largada pueda ser largado más o menos bien, esa oportunidad no puede ser aprovechada porque los demás caballos, tres o cuatro de ellos cuando menos se hallan mal colocados.

Con eso lo que se hace es perjudicar las largadas, hacer que se cansen los caballos y perder carreras a raíz de ello que no debieran perder nunca.

Diamantino en los 600 mts.

Este pensionista de Dámaso que al hacer su reprise fuera cuarto, es muy capaz en la reunión próxima de repetir el plato de su compañero de training Azote.

Con la monta de Irugaray que será el encargado de dirigirlo pasó esta mañana Diamantino 600 metros con lujosa acción en 37" clavados.

Dialoguito a la salida del Hipódromo

—Cómo salistes?
—Ganando.
—En serio?
—No, en Sirio.
—Y cómo acertastes ese caballo?
—Me lo dió un amigo del dueño.
—Así que le gustaba?
—En robo.
—Y lo de los otros días?
—Eso fué una tanteada, para jugárselo en ésta.

NOTA. — El pinche recogió esta versión, de cuya veracidad no nos hacemos eco, pero la cual tampoco debe ser descartada por completo puesto que Sirio tenía al final casi tantos boletos como Gitana que por sus dos últimas perfomances se sindicaba com una gran candidata.

Avisos del día

s. s. VALDIVIA

Vapor francés procedente de Marsella y escalas.

La carga de este vapor fué trasbordada en Buenos Aires al vapor Urano entrado al puerto el día 13 de diciembre de 1926, descargó en el muelle fiscal de la primera sección, depósito No. 23.

Los reclamos por las faltas o averías que hubiera deberán presentarse dentro de las 48 horas seguidas a la descarga de las mercaderías de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1079 y 1080 del Código de Comercio.

La revisación por las faltas o averías que hubiera se efectuará el día 15 de diciembre de 1926 de 8 a 10 horas con facturas a la vista.

Las cuentas por los reclamos que hubiera deberán presentarse dentro de las 24 horas seguidas a la constatación de las faltas o averías y pasado dicho plazo no se atenderá ningún reclamo. — Los agentes: Dodero Hnos. Ltda.



Rosario, Martes 14 de Diciembre 1926

DEMOCRACIA

Diario de la tarde - Información y Crítica

El gobernador de San Juan no se parece al famoso doctor Enrique Mosca

Presenta iniciativas de reforma constitucional que honran a un politico moderno

El Poder Ejecutivo de San Juan envió a la Legislatura el proyecto de reforma de la Constitución de la Provincia,a compañado del correspondiente mensaje.

Una de las reformas fundamentales que auspicia el Gobierno es la supresión del Senado, de modo que el Poder Legislativo será ejercido solamente por la Cámara de Diputados, cuyos miembros durarán cuatro años en su mandato, y que se renovará íntegramente en la misma época que él Poder Ejecutivo.

Elévase de tres a cuatro años el mandato del gobernador y vicegobernador, no pudiendo éstos ser reelegidos sino con intervalo de un período, salvo que ambos cesaren en virtud de una intervención nacional.

Suprímese el artículo que establece la obligación del Estado de contribuir al sostenimiento del culto catóilco, apostólico, romano.

Concédese el derecho de voto a todos los argentinos nativos o naturalizados de uno u otro sexo, residentes en la provincia, mayores de 18 años.

Con miras a la defensa de la autonomía de la provincia, se establece que las leyes de impuestos serán revisadas cada año, y caducarán cada vez que la provincia sea intervenida la provincia, el día que cese en sus funciones el Gobierno local. Además, cada vez que la provincia sea intervenida, la ley de presupuesto, así como las leyes especiales que autoricen gastos, caducarán el día en que cese en sus funciones el Gobierno local.

Créase un nuevo Ministerio, que se denominará de Industrias, Obras Públicas y Trabajo. Con respecto al régimen municipal, se quita a los municipios el poder exclusivo de reglamentar y administrar todo lo relativo a irrigación e higiene. Los miembros de las Municipalidades serán elegidos directamente por los argentinos y extranjeros de uno y otro sexo, mayores de 18 años, domiciliados en el municipio. En la Capital de la Provincia el intendente será nombrado porel Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Cámara de Diputados.

En la declaración de derechos y garantías se incluye el siguiente artículo nuevo: "Queda reconocido a todos los habitantes de la provincia el derecho a un mínimo de seguridad económica. A este efecto, se establecerá por ley la jornada de trabajo con relación a las exigencias de la vida higiénica y el estado del desarrollo industrial; el salario mínimo con relación al costo de la vida; un régimen de seguro contra la enfermedad, la vejez y la invalidez, en el cual podrán fijarse contribuciones obligatorias; el fomento de la construcción de viviendas higiénicas con el aporte del Estado, sea en forma de desembolsos directos, de otorgamiento de créditos en condiciones liberales o de liberación de gravámenes; la reglamentación de sindicatos y el encauzamiento normal de las relaciones entre el capital y el trabajo median te normas legales que atribuyan a la autoridad las facultades necesarias para hacer efectivas las garantías que consagra este artículo".

En el mensaje que acompaña el proyecto, dice el P. E. que la reforma de la Constitución es un propósito largamente madurado en la agrupación política de la cual ha surgido el actual Gobierno. Agrega que el proyecto no es, pues, una improvisación ni una determinación espontánea del P. E., sino el cumplimiento de un compromiso contraído con el electorado. Hece notar también que para la elección de convencionales se adoptan las reglas de la ley electoral en vigor, sal vo en lo relativo al sistema de representación, pues se establecen bases tendiente a formar la Convención Constituyente de acuerdo a la representación proporcional.

Comisión Provincial da Bellas Artes

Esta entidad, fiscalizadora de la enseñanza artística en nuestra ciudad, nos pide hagamos conocer la siguiente resolución, dictada por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, con fecha 6 del corriente mes.

La mencionada resolución en su parte dispositiva dice así:

"Vista la nota de la Comisión de Bellas Artes de Rosario, se resuelve: 1º) Declarar que el Reglamento y Plan de estudios de la Academia de Dibujo y Pintura Schwender de la ciudad de Rosario, carecen de la aprobación del Gobierno de la Provincia. Que los diplomas otorgados a las señoritas Clorinda E. Gschwind, Carmelina Parenti, Elvira Pons, Margarita Romani, señora Josefina F. de Biancafiori y a los señores Ernesto Sánchez Queirolo y Juan C. Lascano, quedan anulados en cuanto se refiere a su reconocimiento oficial, por carecer de los requisitos exigidos en el Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 18 de mayo de 1923. — 2o.) Inscríbase, hágase saber y envíese copia de esta resolución a la Comisión Provincial de Bellas Artes de Rosario, para que le dé la publicidad que estime necesaria. — (Firmado) Luis M. Urdániz".

Los diplomas anulados corresponden a los que el Ministerio refrendó equivocadamente en el mes de mayo del corriente año.

Almanaque "Sol y Tierra"

Los señores Merello Hnos. y Cía., editores del difundido y acreditado Almanaque que indícase en el epígrafe, anuncia para el veinte del corriente, la aparición del número correspondiente a la edición del año 1927. Ejemplar enciclopédico que merece la atención constante de sus editores. El nuevo volumen a aparecer constituirá un valioso documento para la gente de campo en particular, aparte del interés que ha de despertar entre el público en general que ha sabido responder desde su principio a la gran obra editorial que se propusieran sus editores. La obra en cuestión viene avaluada con un interesante prólogo en el que se destaca el carácter de esa ta nimportante como necesaria publicación. Su carátula, un bello trabajo en colores de la señorita María del Carmen Merello, realizado con mucha inteligencia y mejor original.

El ejemplar constará de más de trescientas páginas con abundante material gráfico y de lectura. "Sol y Tierra" es un libro que no puede faltar en ningún hogar y de cuantas personas se interesen por los problemas agrarios. Es "Sol y Tierra" ante todo, un manual de enseñanza práctica, productos de impresiones y sentimientos, almacenados en conocimientos verdaderamente importantes, como complemento de una sólida cultura y cuidada meditación. Traerá artículos que son verdaderos ensayos de diversa índole, donde se condensan multitud de pareceres, siempre interesantes y de actualidad.

A pesar de las protestas los vecinos de Callao y Pasaje Centenario siguen sin luz

Decíamos los otros días que los vecinos de la calle Pasaje Centenario y Callao, habían obtenido que ambos poderes municpales le concedieran el permiso que en su oportunidad habían solicitado, para que se le colocara un foco de luz eléctrica en la intersección que las citadas calles forman.

Y bien es ya casi un mes que le fué concedido el permiso y el foco está aún por llegar.

Quién es pues el que ordena?

Qué hace el director de Obras Públicas que no ha proveído a la instalación de ese foco?

Es acaso que no sabe nada por no habérsele dado nota?

Damos pues traslado a las autoridades pertinentes de lo que les sucede a los vecinos de Callao y Pasaje Centenario para que dispongan cuanto antes a la colocación del foco solicitado y concedido.

Inscripción de alumnos en la Francäise Alianza Filial de Rosario

En el local social de la calle San Luis 842, continúa abierta la inscripción para los estudiantes que deseen rendir los exámenes de Francés y Literatura, de los tres grados.

Estas inscripciones son tomadas diariamente de 17 a 19, en el local antes dicho, todos los días hábiles hasta el 15 del corriente.

Los exámenes tendrán lugar el 17 y 18 del corriente a partir de las 8 de la mañana.

Los derechos e impuestos, son los siguientes:

Certificado elemental, $ 10; certificado capacidad, $ 10; diploma superior, $ 20.

Se recuerda que los diplomas de la institución, son reconocidos por el Superior Gobierno Provincial, y que el Diploma Superior habilita a su poseedor, para obtener cátedras de Francés en las escuelas provinciales. Los exámenes se efectúan bajo la presidencia del señor inspector designado por el Superior Gobierno Provincia, ingeniero Manuel Sallovitz, asistido por un cuerpo distinguido de profesores delegados del Comité Regional de la Alliance Francaise de Buenos Aires y de esta ciudad.

Los concejales electos por la Capital Federal

Radicales personalistas

Francisco A. Turano
Arquímedes A. E. Soldano
Gisberto Bruno
Pedro Villemur
Ricardo V. Muscio
José A. Basso
Angel G. Gallo

Socialistas

Angel M. Giménez
Alberto Iribarne
Miguel Briuolo
Manuel Palacín

Radicales antipersonalistas

Miguel A. Aimó
Germán Tirigall
Antonio Incausti

Por la "Gente de Teatro"

Florencio Parravicini

Por los Comunistas

José F. Penelón

Por los Nacionalistas

José Guerrico.

Ha correspondido de acuerdo al cuociente electoral de **10.070** votos, siete concejales por cuociente a la Unión Cívica Radical que obtuvo **70.532** votos: cuatro por cuocientes a la agrupación socialista con 42.883 votos y tres por cuociente a los alvearistas que obtuvieron 31.159 votos.

Por mayor residuo, es decir, más de la mitad del cuociente electoral, han logrado un candidato la Gente de Teatro, con 9.455 votos, los Comunistas con 6.835 y los Nacionalistas con 5.064 sufragios.

La mitad del cuociente electoral es de 5.035 votos.

Los que todavía no han pasado

FRAY JOSE MARIA BOTTARO

Era el 26 de septiembre de 1893. La ciudad de Garay ardía por sus cuatro costados. La Unión Cívica Radical, empuñaba una vez más las armas, para resistir la imposición del régimen. La provincia de Santa Fe, intervenida, iba a poner la fuerza de las armas, al cambio político que se anunciaba con la trasmisión del mando. El Dr. Baldomero Lerena, recibió orden, en la madrugada del día 22, de bajar a Buenos Aires y delegar el mando en la persona del coronel Nadal, jefe de las fuerzas nacionales destacadas a las órdenes de la Intervención. Cuando el hecho fué conocido, el doctor Lerena dijo: "El interventor se va, pero la revolución va a estallar". En efecto, a eso de las 14 horas del día 24, sonaron los primeros tiros. El movimento se hizo general, én nuestras ciudad en las últimas horas de la tarde, y así que los contingentes revolucionarios fueron concentrándose por las líneas del F. C. S. Fe y Central Argentino. A mediodía del 25, aparecieron fuerzas entrerrianas, que fueron diezmadas por la gente de los cantones situados en la estación Francesa, y detenido el avance de las mismas, debieron éstas replegarse a la isla, frente a la laguna Setúbal, con ánimo de rehacerse. El elemento civil, sin conocimientos tácticos y militares, se creyó dueño de la ciudad, ya que poco a poco, había ido posesionándose de todos los cantones, desde donde defendían la Casa de Gobierno, las fuerzas legales. Mientras tanto, como Las Heras en Cancha Rayada, las fuerzas entrerrianas lograron rehacerse en su acantonamiento de la isla, y realizando un movimiento estratégico, intentaron vadear el río, el día 26, frente al Convento de San Francisco. Allí estaba instalado, en la vetusta torre de la iglesia, un cantón revolucionario, que abrió inmediatamente el fuego, en cuanto advirtió que las fuerzas de línea se lanzaban al río con ánimo de vadearlo. En el patio del viejo Convento, pudimos notar mientras disparábamos nuestras armas, sentado en un sillón de alto respaldo, a un fraile joven, alto y de ojos profundos y tranquilos. Era el frayle guardián del Convento, que desafiaba indiferente el peligro circundante, ya que llovía la metralla y las balas silbaban a su alrededor, mientras le gritábamos casi a coro: "Quítese, padre, quítese!" Este nos miraba y sonreía, sin moverse de su asiento. Pasado un momento y en un instante de calma, volvimos a insistir, entonces le vimos levantarse y con paso lento dirigirse hacia la celda que quedaba del lado de la portería. Aún no había traspuesto los umbrales de la misma, cuando el respaldo del sillón que hacía unos instantes ocupara, saltó hecho pedazos por un proyectil. Los que fuimos testigos del hecho exclamamos: "¡Qué escapada!" Pocos quedan de los que fueron actores en aquella jornada, y los que sobrevivimos no podemos a menos de pensar, en presencia de las incidencias a que ha dado lugar la provisión del Arzobispado, que en aquella hora trágica, el destino marcó respetándolo, a quien había de ser jefe de la Iglesia Católica Argentina. Porque el joven del sillón de alto respaldo, en el patio de San Francisco, en el día de la revolución, es hoy fray José María Bottaro, arzobispo de Buenos Aires.

RAUL DE TALIN.

No habrá sorteo entre los nuevos concejales

Entre los últimos artículos de la reforma municipal, aprobada en Diputados y que no tendrá resistencia en el Senado, se establece que los actuales Concejos Deliberantes caducarán el 31 de diciembre de 1927. Por esta razón no se efectuará sorteo entre los concejales electos que han de incorporarse a fin de año. Todos desempeñarán mandato por 1927.

Las nuevas elecciones, por sufragio universal, padrón de extranjeros, y por voto calificado de mujeres también calificadas, se realizarán el segundo domingo de noviembre del año próximo. Los que resulten electos, según la proporcionalidad de los sufragios que obtengan sus respectivos partidos, se sortearán los períodos de dos o cuatro años.

AJEDREZ

No terminó el match contra los uruguayos

Jugóse el domingo pasado en los salones de Gimnasia y Esgrima, el anunciado match de ajedrez contra los aficionados uruguayos, usándose al efecto las instalaciones radiotelegráficas que posee el Dr. Elías y q' fueron atendidas por los aficionados señores Romeo Garello y César Bereterbide.

El team rosarino se constituyó en la siguiente forma:

Tablero No. 1.—Juan M. Rivarola; No. 2, Dr. Adolfo Elías; No. 3, Carlos Lozardy; No. 4, Dr. Francisco . Pérez y No. 5, Sr. Oscar García Vera.

El equipo uruguayo lo constituían los aficionados A. Pons, E. Roux, R. Onetti, J. Muñoz y R. Muñoz Jiménez sin especificar qué número de tablero defienden por haberse así convenido previamente entre ambas instituciones organizadoras.

Debido a que solamente se han jugado 18 movimientos se ha resuelto suspender el match hasta el domingo próximo a la misma hora establecida para el día de ayer.

Damos a continuación el desarrollo por separado de cada una de las partidas hasta el momento de ser suspendidas:

TABLERO No. 1

Blancas: Rivarola — Negras: Uruguayos

1	P 4 D	P 4 D
2	C 3 A R	C 3 A R
3	P 4 A	P 3 A D
4	P 3 R	P 3 R
5	C 3 A D	C D 2 D
6	A 3 D	A 2 R
7	0-0	0-0
8	D 2 A	P 3 T R
9	P 4 R	P x P R
10	C x P	C x C
11	A x C	C 3 A
12	A 3 R	A 3 D
13	T D 1 D	D 2 R
14	T R 1 R	A 2 D
15	C 5 R	T D 1 D
16	P 4 A R	A 1 A
17	A 3 A R	T R 1 R
18	P 3 T D	suspendida

TABLERO No. 2

Blancas: Uruguayos — Negras: Dr. Elías

1	C 3 A R	P 4 D
2	P 4 A D	P 3 R
3	P 3 C R	P 3 A D
4	A 2 C	C 3 A
5	P 3 C	A 3 D
6	A 2 C	0-0
7	0-0	P 4 A D
8	P x P	P x P
9	P 4 D	T 1 R
10	C 3 A	C 3 A
11	P x P	A x P
12	T 1 A	P 3 T D
13	C x P	jaque A x P
14	T x A	C x C
15	C 5 R	C 6 R
16	D x D	C x D
17	C 4 A	C x C
18	T x C	A 3 R

Suspendida

TABLERO No. 3

Blancas: Lozardy — Negras: Uruguayos

1	P 4 D	C 3 A R
2	C 3 A R	P 4 D
3	P 4 A D	P 3 A D
4	P 3 R	A 4 A
5	C 3 A D	P 3 R
6	A 3 D	A 3 C
7	0-0	A 2 R
8	D 2 R	C D 2 D
9	P 4 R	P x P R
10	C x P	C x C
11	A x C	A x A
12	D x A	C 3 A
13	D 2 R	0-0
14	A 2 D	D 3 C
15	A 3 A	P 4 A D
16	T D 1 D	T D 1 D
17	T 3 D	P 3 T R
18	T R 1 D	suspendida

TABLERO No. 4

Blancas: Uruguayos — Negras: Dr. Pérez

1	P 4 R	P 3 R
2	P 4 D	P 4 D
3	C 3 A D	C 3 A R
4	A 5 C R	A 2 R
5	P 5 R	C R 2 D
6	P 4 T R	P 3 T D
7	D 4 C	R 1 A
8	C D 2 R	P 4 A D
9	P 3 A D	C 3 A D
10	C 3 A R	P x P
11	P x P	C 5 C
12	R 2 D	P 4 C D
13	P 5 T	jaque A x A
14	C x A	P 3 T R
15	C 3 A R	C 3 C
16	C 3 A D	jaque C 5 A
17	A x C	P C x A
18	C 1 R	A 2 D

Suspendida

TABLERO No. 5

Blancas: García Vera — Negras: Uruguayos

1	C 3 A R	P 4 D
2	P 4 A D	C 3 A R
3	P x P	C x P
4	P 4 R	C 3 A R
5	D 2 A	A 5 C
6	A 4 A	P 3 R
7	P 3 D	P 4 A
8	A 3 R	D 3 C
9	C D 2 D	C 3 A
10	0-0	A 2 R
11	P 3 T D	P 4 T D
12	P 4 C D	D 2 T
13	T D 1 C	T D 1 C
14	A 5 C	P T x P
15	P x P	D 3 C
16	P x P	D 2 A
17	A x C jaque	D x A
18	C 5 R	suspendida

POLICIA

Se quitó la vida ingiriendo una pócima del veneno de moda

Los humildes, los pobres, tienen el espíritu de imitación y así como las modistillas, usan para su vestido las últimas novedades que le llegan desde las grandes capitales europeas, también los que están cansados de la vida, no sintiéndose capaces de afrontar los embates y desaires que ella le brinda, usan para quitársela los medios que se ponen en práctica en las altas esferas sociales.

Eso fué lo que hizo esta mañana la joven Josefa Arfelli, habiendo podido obtener la noticia de lo ocurrido, a pesar de la reserva policial, que nada quiere dejar traslucir en estos casos para que no cunde el ejemplo entre la inconsciente gente joven y modesta; por un informante oficioso amigo de la casa.

Vivía la joven suicida, en compañía de sus padres en la calle Río Bamba 571.

Nada dejaba entrever en su ánimo que estaba dispuesta a llevar a cabo el hecho en que encontró la muerte, tal la declaración de los padres, cuando esta mañana siendo poco más o menos las 10 y 1|2, extrañados sus viejecitos porque se demoraba mucho en el interior de su dormitorio fueron hacia él y se hallaron frente a un horrendo cuadro.

Caída en el suelo sin dar señales de vida, se hallaba la hija querida, cerca de ella sobre una mesa de luz un vaso conteniendo todavía parte de líquido se hallaba junto a un frasco del fatal polvo blanquecino.

Halló la joven una muerte instantánea por ser demasiado fuerte la dosis de veneno que ingirió.

Nada escrito dejó que pueda aclarar la causa de la fatal determinación que ella tomara.

Concurrió de primer momento el auxiliar Arroeta de la comisaría 6a. donde se practican las averiguaciones pertinentes a esclarecer las causas que indujeron a la joven suicida a tomar tal resolución.

Notificóse al médico de Policía que certificó el deceso dándose la debida participación al juez de instrucción en turno.

HALLÓ LA MUERTE BAJO LAS RUEDAS DE UN AUTOMOVIL

Un modesto trabajador, un hombre joven que para ganarse el sustento diario para él y los suyos, brega desde las primeras horas de la mañana repartiendo hielo, ha hallado la muerte bajo las ruedas de un auto.

Pedro Bezone, italiano, casado de 36 años de edad y domiciliado en la calle Laprida 2941 se llama la víctima.

Siendo las ocho horas, al pretender Bezone bajar de su jardinera de reparto en la calle 3 de Febrero entre Buenos Aires y 25 de Diciembre fué embestido po el auto 541 que manejaba A. Brojsky, domiciliado en la cortada Arenales 280, recibiendo lesiones tales que le ocasionaron la muerte en la Asistencia Pública donde fué trasladado.

Intervino desde el primer momen to el auxiliar Esteban J. Barrionuevo. Se instruye sumario y se hacen las averiguaciones pertinentes.

MUERTA POR INTOXICACION

Zoila Arias, domiciliada en la calle Berruti 2861, fué atacada esta mañana de fuertes dolores estomacales, signo evidente de una gran intoxicación.

Trasladada al local de la Asistencia Pública de inmediato fueron vanos los auxilios que se le prestaron en aquella institución dejando de existir a las 2 horas.

En averiguación de lo acaecido intervinieron el comisario de la sección sexta y el auxiliar de servicio.

DETENCION DE UN ACUSADO

Cirilo Sánchez y Torcuato Galles, empleados de la División de Investigaciones, con la cooperación del oficial inspector Pascual Greco procedieron a la detención de Angel Médula (a) El negro Novara, por estar acusado de abuso de armas en contra de Armando Nievas, hecho ocurrido el día 12.

Médula se halla incomunicado en la 8a.

D. ANTONIO GEY

FALLECIO EN LA C. FEDERAL

Informaciones procedentes de la Capital Federal comunican el fallecimiento del señor Antonio Gey, ocurrido a los 72 años de edad.

Si bien una persistente dolencia minaba lentamente su organismo desde hace algún tiempo, su contextura física, a pesar de su avanzada edad, alejaba todo peligro inminente, siendo por eso su fallecimiento ocurrido repentinamente, inesperado.

El señor Antonio Gey, era padre de los señores Santiago y Julio Gey, comerciantes vastamente conocidos y vinculados a la industria automovilística, como importadores, habiendo llegado hasta ellos numerosas demostraciones del sentimiento de pesar cousado por el sensible fallecimiento de su progenitor.

Edictos del dia

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CATALINA KILMURRAY DE RATH, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Diciembre 14 de 1926. — Nemesio Ramos, secretario.
195-14-dic-20-ene.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación doctor Pedro Sánchez Zelada, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por la Sociedad ANGEL MUZZIO E HIJOS LIMITADA contra Don EDUARDO CONDE sobre cobro de pesos, se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: No. 207. Rosario, Diciembre tres de mil novecientos veinte y seis. Y VISTOS: El juicio ejecutivo sobre el cobro de la cantidad de tres mil quinientos sesenta y nueve pesos con treinta y dos centavos nacionales, seguido por la Sociedad Angel Muzzio e Hijos Limitada contra Don EDUARDO CONDE, proveniente del pagaré obrante a fs. 3. Por tanto FALLO: ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago el acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del procurador José Arraigada en la suma de trescientos pesos nacionales. — Hágase saber por edictos al rebelde que se publicarán cinco veces en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA, insértese y repóngase. — P. Sánchez Zelada. Ante mí: Elías Alvarado hijo. — Rosario, Diciembre 11 de 1926. — Elías Alvarado (hijo) secretario.
174-14-dic-18